

**Orientaciones para la
prevención, identificación y
derivación de casos de
trata y explotación de
personas, y apoyo para la
mejora del desempeño
escolar de las víctimas en
los Centros de Educación
Básica Alternativa (CEBA)**



PERÚ

Ministerio
de Educación



Organización
Internacional
del Trabajo

HERRAMIENTA CURRICULAR: ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS, Y APOYO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ESCOLAR DE LAS VÍCTIMAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (CEBA)

Ministerio de Educación – Dirección de Educación Básica Alternativa (2024)

Diseño y diagramación

Romy Kanashiro

Corrección de estilo

Mercedes Dioses

Elaboración de contenidos

Equipo de la Dirección de Educación Básica Alternativa con asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo.

Validación de contenidos

Especialistas de la Dirección de Educación Básica Alternativa, Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) Directores y docentes de CEBA públicos focalizados de las UGEL 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y DREC Callao.

Representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Dirección de Protección Especial (MIMP), Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (MIMP), Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (PPDFL), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM), Policía Nacional del Perú (PNP), y Defensoría del Pueblo.

**Orientaciones para la prevención,
identificación y derivación de casos
de trata y explotación de personas, y
apoyo para la mejora del desempeño
escolar de las víctimas en los Centros
de Educación Básica Alternativa (CEBA)**

Contenido

Presentación	5
Introducción	6
Unidad 1: Conceptos básicos de la trata de personas	7
1.1. ¿Qué es la trata de personas?	7
1.2. Elementos de la trata de personas	7
1.2.1. LAS CONDUCTAS (¿Qué hacen los tratantes?)	8
1.2.2. LOS MEDIOS (¿Cómo actúan los tratantes?)	8
1.2.3. LOS FINES (¿Para qué lo hacen?)	9
1.3. Factores de riesgo y factores que contribuyen a evitar ser víctima de trata de personas	11
1.3.1. ¿Qué factores de riesgo contribuyen al delito de trata de personas?	11
1.3.2. ¿Qué factores pueden evitar ser víctima de trata de personas?	12
1.4. Consecuencias del delito de trata de personas	13
Unidad 2: Prevención, identificación y derivación de casos de trata de personas	16
2.1. Directivos y docentes como aliados en la lucha contra la trata de personas	16
2.2. ¿Cómo prevenir la trata de personas dentro del CEBA?	17
2.3. ¿Qué señales de alerta pueden ayudar a detectar posibles casos de trata de personas en estudiantes de los CEBA?	18
2.4. ¿Cómo reaccionar ante la identificación de un posible caso de trata de personas en el CEBA?	20
2.4.1. Si el estudiante revela que se encuentra en una situación de trata y necesita ayuda	21
2.4.2. Si el estudiante no revela que ha vivido una situación de trata, pero se identifican señales de alerta	21
2.5. ¿Cómo derivó un posible caso de trata de personas?	22
2.6. ¿Requiere mayor orientación?	24
Unidad 3: Acompañamiento para la mejora del desempeño escolar de los estudiantes de CEBA afectados por el delito de trata	26
3.1. Problemas más frecuentes a nivel educativo como consecuencia de la trata de personas	26
3.2. Necesidades de acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes de CEBA afectados por el delito de trata	28

3.3. El acompañamiento en los CEBA.....	28
3.4. Entornos educativos sensibles a las consecuencias de la trata en el estudiante	29
3.4.1. Principios fundamentales de una comunidad educativa sensible a las consecuencias de la trata de personas.....	30
3.4.2. Habilidades de un docente sensibilizado	31
3.4.3. Desmitificando los errores comunes de lo que significa estar sensibilizado	31
3.5. Pautas para el acompañamiento de estudiantes afectados por el delito de trata	32
3.6. Pautas para la contención emocional en caso de crisis.....	35
3.6.1. Primeros auxilios psicológicos (PAP)	35
3.7. Pautas para apoyar el desempeño escolar de estudiantes afectados por el delito de trata.....	37
3.7.1. Desarrollo de habilidades socioemocionales.....	38
3.7.2. Tutoría y orientación educativa	40
3.7.3. Articulación con los Centros de Acogida Residencial Especializados en Trata del INABIF	41
3.7.4. Promoción de la reconstrucción del proyecto de vida y de la integración a la vida laboral	42
Bibliografía	45
Glosario de términos	49
Anexos.....	52
Anexo 1: Mapeo de instituciones.....	53
Anexo 2: Ficha de derivación de posibles casos de trata	61

Presentación

La Educación Básica Alternativa (EBA) en Perú atiende a una población muy diversa, incluyendo adolescentes, jóvenes y adultos con experiencias de vida variadas. Estos estudiantes suelen enfrentar factores socioeconómicos, como la pobreza persistente, la violencia, la economía informal, la migración irregular, entre otros, que los hacen vulnerables a delitos como la trata de personas, que atenta contra la dignidad, los derechos fundamentales y afecta el desarrollo integral y las posibilidades de aprovechar futuras oportunidades de trabajo digno.

La reintegración de las víctimas¹ de trata incluye la tarea de apoyar a quienes se vieron obligadas a interrumpir su educación formal, para que completen su formación básica y mejoren sus oportunidades laborales y de vida, lo que es un desafío que necesita la articulación de varios sectores, incluido el Ministerio de Educación.

El presente documento tiene como objetivo proporcionar orientaciones a directivos y docentes para prevenir, identificar, derivar y acompañar socioafectiva y cognitivamente a los estudiantes, víctimas de trata de personas y delitos de explotación en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA). Esto es crucial en el contexto actual, ya que la población de los CEBA está altamente expuesta a estos riesgos, lo que urge trabajar colectivamente sobre esta temática para proteger y acompañar a estos estudiantes en su desarrollo educativo y personal.

Finalmente, la presente *Herramienta curricular: orientaciones para prevenir, identificar y derivar casos de trata de personas y explotación y apoyar la mejora del desempeño escolar de víctimas de trata en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA)* es producto de un esfuerzo del Ministerio de Educación con la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo en la lucha contra la vulneración de los derechos fundamentales de los adolescentes en desprotección familiar en Perú.

¹ En esta Guía, los términos víctima y sobreviviente se utilizan indistintamente, sin una valoración intencionada. Mientras que el término víctima, centra la atención en los retos a los que se enfrenta esta persona, el término sobreviviente, destaca la resistencia necesaria para superar estos retos.

Introducción

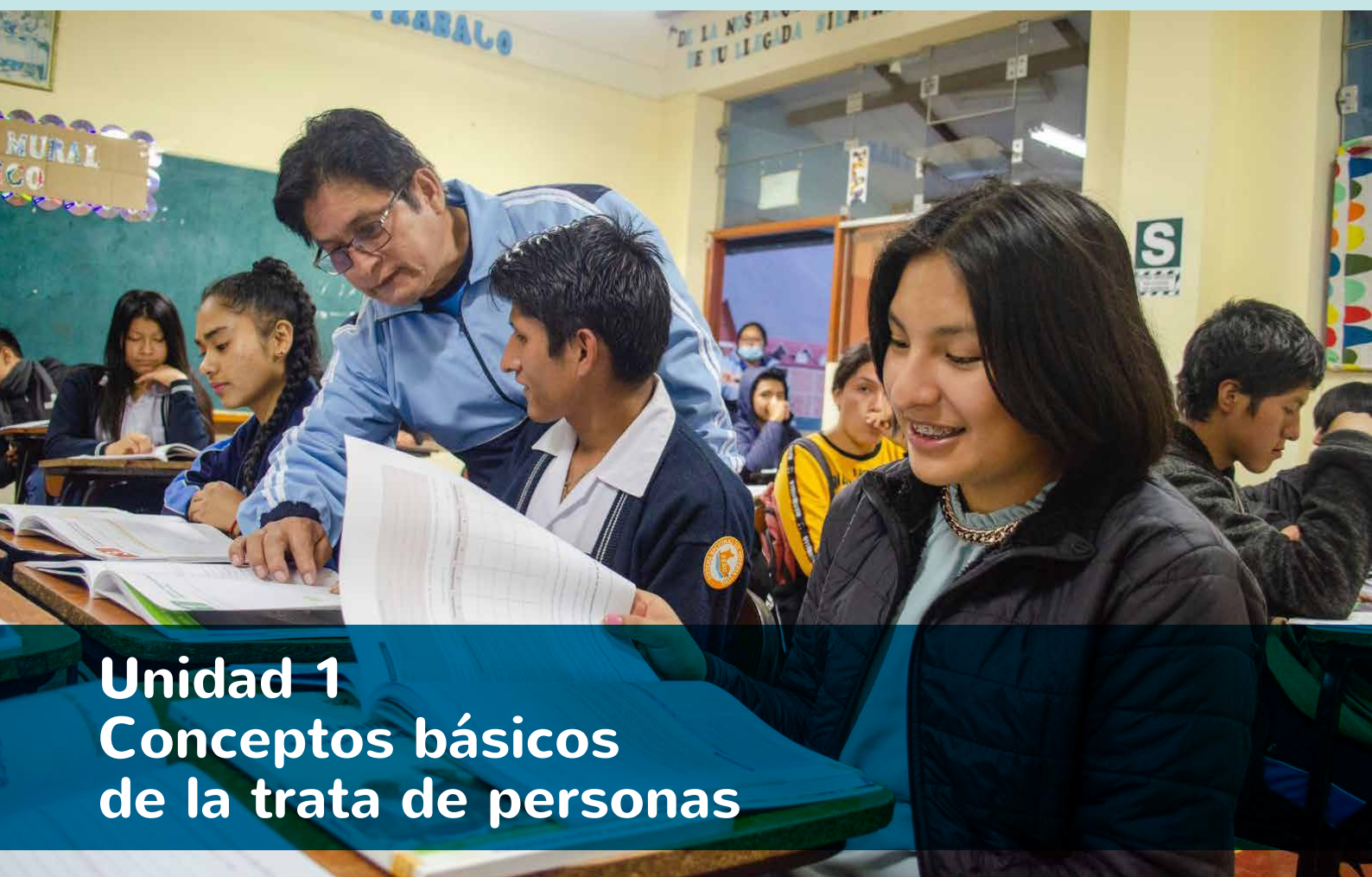
El presente documento tiene como objetivo brindar orientaciones a directivos y docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) para prevenir, identificar, derivar casos de trata y acompañar socioemocional y cognitivamente a estudiantes, víctimas de trata de personas y delitos de explotación, con el fin de apoyarlas para que culminen exitosamente la educación básica.

Se busca que esta herramienta curricular aporte las orientaciones pertinentes para que directivos y docentes puedan ejecutar acciones desde sus roles para prevenir la trata de personas, especialmente, en aquellos estudiantes de los CEBA que se encuentran en mayor riesgo. Además, se ofrece una serie de indicadores que servirán como señales de alerta en el entorno educativo, para que sea posible la identificación de posibles casos de trata. A partir de la identificación, se espera que se actúe de manera diligente y se active una ruta de derivación hacia los sectores pertinentes, con el fin de evitar la revictimización.

Por otro lado, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones las personas que han sido víctimas de trata son reinsertadas al sistema educativo en los CEBA, se espera que con esta herramienta curricular los docentes proporcionen un acompañamiento socioafectivo y cognitivo, con un enfoque centrado en la víctima y sensible a las consecuencias de la trata. De este modo, se contribuirá a que los estudiantes logren sus objetivos de aprendizaje, desarrollen las competencias necesarias, culminen su educación básica, tengan mayores oportunidades de capacitación laboral y se integren económica y socialmente.

El documento se encuentra dividido en tres unidades:

- La primera de ellas se denomina **Conceptos básicos de la trata de personas**, y se enfoca en desarrollar los conceptos generales necesarios para comprender el delito de la trata y sus elementos, así como los factores de riesgo y de protección que tienen los estudiantes de los CEBA.
- La segunda, titulada **Prevención, identificación y derivación de casos de trata de personas**, aborda la importancia de la implementación de acciones de prevención de la trata en los CEBA, brinda una lista de señales de alerta para la identificación de casos, y detalla los pasos a seguir para la derivación de posibles casos al sector correspondiente.
- La tercera parte se denomina **Acompañamiento para la mejora del desempeño escolar de estudiantes de los CEBA afectados por el delito de trata**, y se centra en las estrategias de acompañamiento socioafectivo y cognitivo de estudiantes que fueron víctimas de trata, y se encuentran en su proceso de reintegración y reinserción educativa.



Unidad 1

Conceptos básicos de la trata de personas



¿Qué aprenderé?

Esta unidad le ayudará a comprender los conceptos básicos sobre la trata de personas. Antes de iniciar con la lectura, responda las siguientes preguntas:

¿Qué ha escuchado sobre la trata de personas?

¿Conoce algún caso de trata de personas? Descríbalo.

1.1. ¿Qué es la trata de personas?

La trata de personas es un delito que afecta la **dignidad humana**, ya que quien comete este delito ve a la víctima como un objeto que puede ser explotado.

¿Qué es un delito?

Un delito es una acción u omisión que va en contra de la ley y por eso es sancionado. La trata de personas es un delito en el Perú, según lo establece el Artículo 129-A del Código Penal que la prohíbe.

La trata se comete sobre todo en agravio de personas en estado de **vulnerabilidad**.

¿Qué es la vulnerabilidad?

En la trata de personas, la vulnerabilidad se refiere a las características o situaciones que hacen a alguien más propenso a ser víctima. Esto incluye problemas como la pobreza, desigualdad, discriminación y violencia de género, que limitan las opciones y facilitan la actividad de los tratantes. Los grupos considerados más vulnerables a la trata de personas, en el Perú, incluyen a las mujeres, niñas y niños y adolescentes, personas en contextos de movilidad humana², personas con discapacidad, y mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes, y en general, personas que han tenido un limitado acceso a oportunidades, o que sufren diversos tipos de violencia.

1.2. Elementos de la trata de personas

A las personas que cometen este delito se les denomina **tratantes de personas**. Para entender mejor este delito, revisaremos tres elementos de la trata de personas:

CONDUCTAS



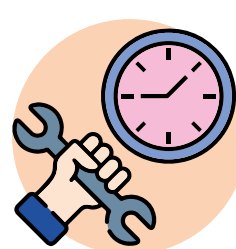
¿Qué hacen los tratantes?

MEDIOS



¿Cómo actúan los tratantes?

FINES



¿Para qué lo hacen?

² La movilidad humana es un término genérico que designa, de manera amplia, las diferentes formas de movimiento humano por motivos voluntarios o forzosos (OIM, 2019, p. 144), como los desplazamientos, la migración, la reubicación planificada, o el turismo.

1.2.1. Las conductas (¿Qué hacen los tratantes?)

Los tratantes de personas pueden realizar todas o alguna de estas acciones:

Captar	Transportar	Trasladar	Acoger	Recibir	Retener
Atraer a alguien o ganar su voluntad.	Llevar a la víctima de un lugar a otro, independientemente de si esto ocurre dentro o fuera del país.	Traspasar el control que se tiene sobre la víctima de una persona a otra.	Brindar refugio o ambiente para que la víctima permanezca.	Encontrarse con la víctima.	Mantener a la persona tratada en un lugar que la ponga en una situación de peligro.

Fuente: Rodríguez y Montoya (2020).

Formas de captación más comunes

Los tratantes suelen captar a sus víctimas a través de: ofertas de trabajo falsas, secuestro, abuso de su poder, chantajes, engaños, promesas de beneficios o de cubrir necesidades urgentes, padrinazgo, seducción, entre otros³.

Los tratantes de personas también pueden realizar **acciones indirectas** como, por ejemplo: inducir a una persona para que cometa el delito de trata de personas, ayudar o colaborar en los actos de trata de personas, o brindar apoyo económico para llevar a cabo la trata de personas.

3 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2023).

1.2.2. Los medios (¿Cómo actúan los tratantes?)

Cuando la víctima es adulta, los tratantes realizan las acciones previamente mencionadas a través de los siguientes **medios**:

Violencia: usar fuerza física contra la víctima para que haga lo que el tratante quiere.

Amenaza: decirle a la víctima que le va a suceder algo lo suficientemente malo como para que haga lo que el tratante quiere.

Privación de la libertad: impedir que la víctima se movilece libremente.

Fraude o engaño: decir algo falso para que la víctima acceda a lo que le pide.

Abuso de una situación de poder: aprovechar la relación de poder (económico, social u otro tipo) entre el tratante y su víctima.

Abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad: aprovechar las condiciones de vulnerabilidad de la víctima.

Concesión o recepción de pagos o beneficios: ofrecer o dar dinero u otros beneficios a la víctima para que no se oponga.

Fuente: Rodríguez y Montoya (2020).

Cuando la víctima es niño, niña o adolescente, no es necesario considerar si el tratante utilizó estos medios o no.

1.2.3. Los fines (¿Para qué lo hacen?)

La trata es un delito que actúa como medio para un fin determinado (la explotación). Es decir, si una víctima no llega a ser explotada (por ejemplo, es rescatada o logra escapar antes), este no deja de ser un caso de trata de personas.

Estos son algunos ejemplos de los principales fines de la trata de personas que podríamos identificar:

Cualquier forma de explotación sexual	Cuando la víctima es adulta, se refiere a obligar a realizar actos sexuales, ya sea desnudarse o tener relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero u otras ventajas e, incluso, si no existe un beneficio económico. Cuando la víctima es menor de 18 años, consiste en hacer que realice actos sexuales a cambio de dinero u otras ventajas. Si un niño, niña o adolescente señala haber dado su consentimiento, esto se llama EXPLOTACIÓN SEXUAL y no “prostitución infantil”. La explotación sexual incluye, también, la producción de material de abuso sexual infantil; esta conducta es sancionada en el Código Penal como “pornografía infantil”.
Cualquier forma de explotación laboral, trabajo forzoso o servicios forzados	Cuando se somete a una persona a realizar un trabajo o servicio ya sea retribuido o no. Puede ocurrir en distintos sectores económicos, como el trabajo doméstico, agricultura, comercio, minería y mendicidad, entre otros⁴. Muchas veces obligan a las personas a trabajar demasiadas horas y en condiciones deplorables sin recibir un sueldo.

Otros fines de la trata son:

Mendicidad	Cuando se obliga a una persona, a menudo aprovechándose de que está en una situación vulnerable, a pedir dinero o limosna por lástima o pena.
Servidumbre	Cuando se obliga a alguien a trabajar o prestar un servicio bajo estas condiciones: i) vivir en una casa o lugar bajo control; ii) hacerle creer a la víctima que no puede cambiar su situación ⁵ .

⁴ Acuerdo Plenario 04-2023/CIJ-112.

⁵ Acuerdo Plenario 04-2023/CIJ-112.

Venta de niñas, niños o adolescentes	Cuando alguien entrega a un niño, niña o adolescente a otra persona a cambio de dinero, promesa de dinero u otra ventaja ⁶ . No es necesario que se llegue a dar la entrega de dinero o ventaja ⁷ . Un ejemplo son las adopciones irregulares.
Esclavitud	Cuando la víctima es forzada a trabajar bajo control total y sin libertad personal ⁸ .
Extracción o tráfico de órganos o tejidos somáticos o humanos	Cuando se obliga a una persona, incluso abusando de su situación vulnerable, a sufrir la extracción o comercio de sus órganos o tejidos.
Cualquier otra forma análoga de explotación	Se refiere a cualquier otra forma de explotación severa que no se haya mencionado previamente.

Fuente: elaboración propia.



Actividad 1

Lea el caso de “Carolina”

Carolina es una estudiante de un CEBA. Ella tuvo que dejar el colegio cuando era menor de edad para apoyar en el negocio familiar, pero ha decidido retomar los estudios. Un día, mientras veía sus redes sociales, encontró un video donde la invitaban a unirse a un chat para recibir ofertas laborales sin experiencia. El grupo se llamaba “Agencia de Empleo Virtual”. Solo al ingresar al grupo, un administrador se contactó con ella por videollamada, a lo cual, Carolina respondió y el entrevistador se presentó con el nombre de Carlos, y así inició una ronda de diferentes preguntas. Carlos le ofreció un trabajo donde ganaría dinero muy rápido, porque ella se veía bonita. Así, le indicó que el trabajo era acompañar a clientes en un bar para que consuman más alcohol y ella comisionaría dinero en efectivo por cada noche de trabajo. Ella aceptó. Sin embargo, en las últimas semanas, Juana, su docente, ha observado que Carolina ha empezado a llegar tarde a las clases, y ya van tres veces que falta sin razón justificada. Esto le ha levantado algunas inquietudes, ya que observa un cambio repentino de comportamiento en la estudiante. Ha observado además que, al salir del CEBA, últimamente la está esperando un hombre extraño que se la lleva rápidamente en un carro.

6 Corte IDH. Sentencia emitida el caso *Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala*, párrafo 313.

7 Acuerdo Plenario 04-2023/CIJ-112.

8 Acuerdo Plenario 04-2023/CIJ-112.

Algunas de sus compañeras también se encuentran preocupadas y han ido a hablar con la profesora Juana. Le han comentado que Carolina está “rara” con ellas, y que ya no quiere hablar desde que empezó con su nuevo trabajo.

Un día, terminando las clases, Juana se acerca a Carolina a conversar sobre sus notas, ya que en el último mes ha bajado su rendimiento escolar. Carolina se molesta y le pide que no se meta en su vida, y que el hombre con el que la ha visto es su enamorado. Juana se preocupa y continúa hablando con sus amigas y entorno más cercano. Finalmente, la mejor amiga de Carolina, Ana, le comenta que Juana está extraña porque su enamorado la ha convencido de tomarse fotos desnudas y venderlas en redes sociales.

Después de leer el caso presentado, responda:

- **En su opinión, ¿de qué forma fue captada Carolina?**

- **Teniendo en cuenta que Carolina es adulta, ¿qué medios cree que utilizó su tratante?**

- **¿Cuál considera que ha sido el fin de la trata de personas?**

1.3. Factores de riesgo y factores que contribuyen a evitar ser víctima de trata de personas



Actividad 2

A partir del caso de Carolina responda

¿Qué situaciones hicieron que Carolina sea vulnerable a ser víctima de trata?

Recuerde:

Es importante tener en cuenta que NO existe un perfil y CUALQUIER persona podría ser víctima de este delito. Sin embargo, hay algunos factores comunes que podrían hacer que una persona, en ciertas circunstancias, sea más vulnerable a ser víctima de este delito.

1.3.1. ¿Qué factores de riesgo contribuyen al delito de trata de personas?

Individuales	Familiares	Comunitarios	Sociales - estructurales
Entendidos como las características o circunstancias propias de la persona que los tratantes buscan.	Entendido como las dinámicas familiares y/o los conflictos que se desarrollan en el ámbito familiar, que afectan a las personas, y que los tratantes aprovechan.	Comunidades en las cuales hay una nula o escasa presencia del Estado, donde existe impunidad o falta de información sobre estos delitos.	Factores presentes en la sociedad que influyen y facilitan el delito de trata de personas, y que afectan a grupos en especial situación de vulnerabilidad.
Factores demográficos como la edad y el sexo, antecedentes de violencia sexual, consumo de alcohol y/o drogas, baja autoestima, rezago escolar.	Abandono del hogar debido a conflictos familiares, antecedentes de violencia dentro del ambiente familiar, desprotección familiar.	Baja cohesión social, problemas entre grupos sociales, desconocimiento de los propios derechos, falta de cultura de denuncia, inexistencia de redes de apoyo, tradiciones como el padrinzgo.	Niveles altos de pobreza, inseguridad, violencia, débil institucionalidad, falta de oportunidades, naturalización de actividades ilegales, corrupción, machismo, pobre o escasa fiscalización.

Fuente: Ministerio Público (2019).

**Actividad 3**

Describe

- ¿Qué factores de riesgo consideran que hace que un estudiante de un CEBA pueda ser víctima de trata de personas?

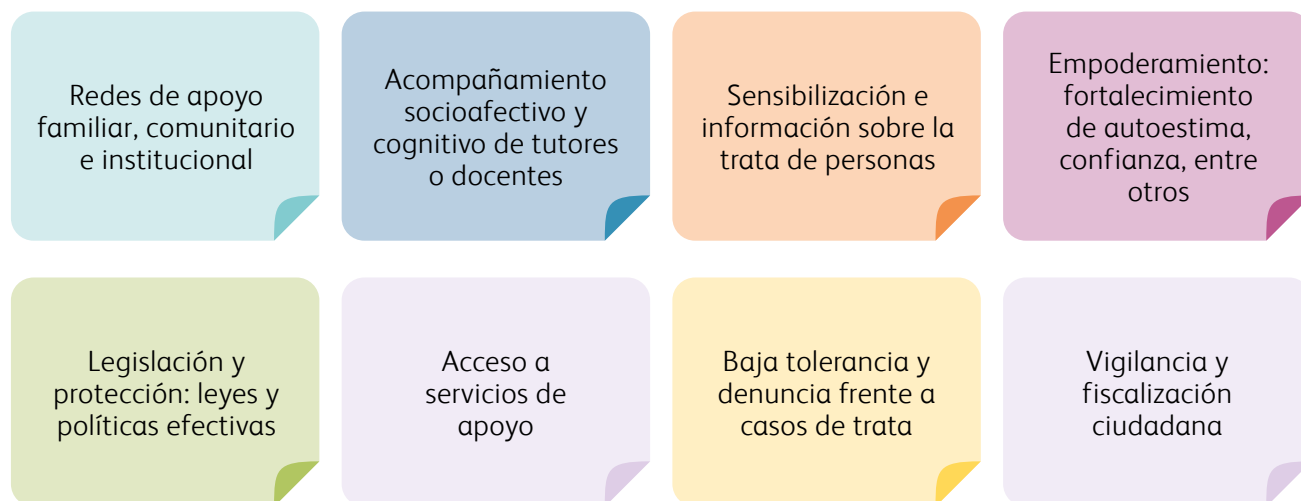
Muchos estudiantes de CEBA se encuentran en riesgo frente a la trata de personas debido al contexto que enfrentan. Por ejemplo, es común que los estudiantes de CEBA estén orientados a buscar nuevas oportunidades laborales: las convocatorias de trabajo, en algunas agencias de empleo, pueden ser un contexto de riesgo. Existen diversas convocatorias que suelen ofrecer altos salarios, puestos de trabajo de anfitrionas o trabajadoras de hogar, etcétera. Por otro lado, los tratantes pueden buscar contacto con estudiantes, a la salida de los CEBA, para seducirlos con regalos y/o inducirlos al consumo de droga y alcohol.

¿Sabías qué?

Algunos estudiantes de CEBA adolescentes se encuentran acogidos en Centros de Acogida Residencial (CAR) del INABIF, debido a su situación de desprotección familiar. Por ejemplo, puede que hayan sido víctimas de violencia u otra vulneración de sus derechos. Si en el CEBA hay estudiantes que vienen de un CAR, esto es un factor adicional de riesgo a que sean víctimas de trata.

1.3.2. ¿Qué factores pueden evitar ser víctima de trata de personas?

Así como hay factores de riesgo de ser víctima de trata de personas, también existen factores que contribuyen a evitar ser víctima de este delito. Estos factores son características o circunstancias que reducen la probabilidad de que una persona caiga en alguna situación de explotación. Algunos de estos factores son:



Fuente: elaboración propia.

Estos factores, en conjunto, contribuyen a crear entornos más resilientes y menos propensos a la trata de personas.



Actividad 4

Reflexione

- Desde su rol como directivo o docente, ¿cómo puede hacer para promover y fortalecer estos factores protectores en su institución educativa?

Área reservada para la reflexión o respuesta a la actividad.

1.4. Consecuencias del delito de trata de personas

El delito de trata de personas tiene graves consecuencias para las personas y afecta diferentes aspectos de su vida a nivel psicológico, social y físico. Las consecuencias pueden variar debido al contexto, las particularidades de cada caso y a la persona, pero algunas de las consecuencias más comunes son:

A nivel psicológico	A nivel físico	A nivel social
Debido al trauma o trauma complejo, la persona puede ver afectado no solo su modo de pensar, sino también lo que piensa y la capacidad del cerebro para producir y almacenar recuerdos, establecer vínculos sanos y desarrollar la confianza. Asimismo, se puede dar un deterioro de la capacidad de manejo del estrés y otras emociones. Por otro lado, la persona puede tener recuerdos o pensamientos intrusivos ⁹ .	La trata de personas, en sus distintas modalidades, ocasiona diferentes secuelas que van desde lesiones leves hasta trastornos en la formación de huesos y músculos ¹⁰ .	Hay un deterioro de los vínculos sociales de la persona afectada, modificación de sus procesos normales de socialización, humillación, exclusión social y estigmatización, lo cual afecta negativamente su adecuada reintegración ¹¹ ; así como una alteración y/o frustración en su proyecto de vida; relaciones ambivalentes con las personas vinculadas al circuito de la trata; falta de identificación de la situación de trata como algo que atenta contra su identidad y desarrollo y como delito ¹² .

Si bien, el directivo o docente del CEBA no interviene directamente en la recuperación de la víctima, frente a las consecuencias que se derivan de la trata a nivel mental y físico, las acciones realizadas desde su rol de acompañamiento socioafectivo y cognitivo promueven una reintegración más adecuada, así como la disminución de algunas de las consecuencias a nivel social, tales como la prevención e intervención frente a casos de estigmatización, humillación y exclusión en el entorno educativo; el fortalecimiento y trabajo de su proyecto de vida; y la sensibilización e información sobre la trata de personas y sus consecuencias.

⁹ Departamento de Estado de los Estados Unidos (2018).

¹⁰ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2016).

¹¹ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2016).

¹² Ministerio de Salud (MINSA) (2021).



Actividad 5

Lea el caso de Pablo¹³ y responda

Pablo ayuda a su papá con sus tres hermanos menores, desde que falleció su mamá cuando él tenía 18 años. Su padre sale a trabajar y él debe de cuidar a sus hermanos. Una vecina los apoya con la comida de todos los días, pero eso no es lo que desea Pablo para su vida.

Pablo escuchó en la radio del mercado que existe una modalidad educativa para personas jóvenes y adultos que, como él, no han concluido los estudios. Animado por la noticia, decide conversar con su padre sobre la posibilidad de acordar horarios para que pueda estudiar en un CEBA. Luego de llegar a un acuerdo, Pablo se siente feliz de empezar próximamente sus clases.

Después de matricularse, las primeras semanas de clases pasaron muy rápido. Un día, mientras iba de camino a sus clases, recibió un volante donde buscaban personal sin experiencia para seguridad de una empresa. En este volante se indicaba la fecha de la convocatoria y el lugar de la entrevista. Lo organizaba una agencia privada de empleo denominada Agencia de Empleos Perú. Pablo decide ir a la dirección, que era el segundo piso de una vivienda, donde no había ningún cartel que pudiera identificarse como una agencia de empleo. Llegó temprano y en el lugar le solicitan su celular, su DNI y su curriculum vitae, para luego hacerlo pasar a una habitación donde había más personas de diferentes edades. Cuando fue su turno, le indicaron que era el candidato ideal y que ya podía empezar a trabajar desde el día siguiente, pero era indispensable que tenga que pasar la noche ahí.

Pablo no tenía un buen presentimiento, porque por el hecho de que retuvieran su celular y pasara una noche en una empresa que decía ser una agencia de empleo, le hizo recordar que antes de ir a esa entrevista, había preguntado a sus amigos, que ya trabajaban, cómo era un proceso de contratación formal, en el que tenían que brindarle un contrato formal, los bonos de trabajo de madrugada y otros. Pero la entrevistadora nunca le dio su contrato, solo una hoja de papel con la dirección y le mencionaron que no le devolverían sus cosas hasta el día siguiente.

Pablo tenía miedo, quería comunicarse con alguien, o al menos contarle a su profesora de confianza del CEBA para preguntarle si las empresas hacían eso de manera regular, pero al verse incomunicado y ver a las demás personas preocupadas como él, en la habitación, solo acató y se mantuvo en silencio hasta que amaneciera. Apenas pudo, huyó del lugar. Se sentía muy avergonzado, no quería que nadie se enterara de lo que había vivido, pensaba que se iban a burlar de él, se le dificultaba prestar atención en clases. Pablo dejó de socializar con sus compañeros y empezó a ausentarse, y las veces que asistía, no participaba en clase.

- ¿Qué consecuencias cree que ha tenido la trata de personas en Pablo?

13 Adaptación del caso formulado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en 2024.

- Desde su rol como directivo o docente, ¿cómo podría contribuir a disminuir las consecuencias a nivel social en el entorno educativo de Pablo?



Actividad 6

Reflexiones finales

- ¿Qué principales reflexiones se lleva de esta unidad, desde su rol como directivo o docente frente a esta problemática?

- ¿Qué compromisos asumes como directivo o docente a partir de los temas revisados en esta unidad, para disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores que contribuyen a evitar este delito en la población del CEBA?



Unidad 2

Prevención, identificación y derivación de casos de trata de personas



¿Qué aprenderé?

Esta unidad le ayudará a identificar señales de alerta y saber cómo actuar si detecta un caso de trata de personas dentro del CEBA. Antes de iniciar con la lectura, responda las siguientes preguntas:

- ¿Qué haría como directivo o docente si identifica un caso de trata?

- ¿Conocen instituciones que brinden respuesta frente a la trata en su comunidad? ¿Cuáles son?

2.1. Directivos y docentes como aliados en la lucha contra la trata de personas

Es muy importante abordar el delito de la trata de personas en el ámbito educativo:

- La educación es una herramienta clave para la prevención del delito de trata de personas a través del conocimiento de las señales de alerta.
- La escuela proporciona herramientas y desarrollo de habilidades en los estudiantes, que son fundamentales para el desarrollo de la autonomía y la prevención del delito de trata de personas, fortaleciendo sus habilidades socioemocionales, tales como autoestima, empatía, asertividad, resolución de problemas y gestionar un de vida.
- El docente, a partir del vínculo y acompañamiento socioafectivo con sus estudiantes, puede identificar posibles casos de trata de personas en las instituciones educativas.
- El equipo de docentes desempeña un papel importante en la integración/reintegración de las personas afectadas por el delito de trata de personas en el ámbito educativo.
- El ámbito educativo es fundamental para la reintegración social, así como para el fortalecimiento de factores que contribuyen a evitar ser víctima de trata u otras situaciones de vulneración de derechos.

Recuerde:

- La inclusión de la temática de trata de personas, en el ámbito educativo, puede aumentar la sensibilidad y empatía entre los estudiantes, fomentando una cultura de respeto y protección.
- Conocer las señales de alerta y las estrategias para evitar situaciones de riesgo ayudará en la prevención contra la trata de personas.



Actividad 1

- **¿Identifica factores de riesgo en sus estudiantes? ¿Cuáles?**

- **¿Qué podría hacer el CEBA para prevenir estos riesgos?**

2.2. ¿Cómo prevenir la trata de personas dentro del CEBA?

Para prevenir la trata de personas, se debe reducir situaciones o factores de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes. Asimismo, será importante promover factores de protección de cada estudiante¹⁴.

- Fortalecer el acompañamiento socioafectivo y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes.
- Desarrollar actividades de sensibilización en el Día Mundial Contra la Trata de Personas (30 de julio) y el Día Nacional de la Lucha Contra la Trata de Personas (23 de setiembre).
- Comprometer a los actores educativos y comunidad en la lucha contra la trata.
- Generar una cultura de denuncia, vigilancia y fiscalización ante situaciones de trata de personas.
- Identificar las instituciones u organizaciones que trabajan sobre esta temática dentro de la localidad, para unir esfuerzos en la lucha contra la trata¹⁵.
- Desarrollar actividades pedagógicas de prevención de la trata de personas¹⁶.

14 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2019), p. 11.

15 Véase Anexo 1: Mapeo de instituciones del Protocolo intersectorial para la prevención y persecución del delito y la protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas (Ministerio del Interior, 2023).

16 Se sugiere adaptar la experiencia de aprendizaje “Que la trata no te atrape”. <https://resources.aprendoencasa.pe/red/aec/regular/2021/a740ef02-44c7-4201-ad0d-a84c06fe0da2/exp8-ebr-secundaria-3y4-seguimosaprendiendo-tutoria-actividad4.pdf>

2.3. ¿Qué señales de alerta pueden ayudar a detectar posibles casos de trata de personas en estudiantes de los CEBA?

Es importante conocer las señales de alerta porque pueden ser cruciales para identificar posibles casos de trata de personas en los CEBA.

¿Qué es una señal de alerta?

Son indicadores que como docentes y directivos podemos observar o percibir en la comunidad educativa. La presencia o ausencia de estos indicadores no confirma ni descarta automáticamente la existencia del delito de trata de personas.

En el Anexo 1 se presentan algunos indicadores que pueden ser señales de alerta. Reconocer estos indicadores puede llevar a una intervención temprana y contribuir a una respuesta más rápida y efectiva por parte de las autoridades competentes, facilitando así la protección de los derechos humanos.

2.4. ¿Cómo reaccionar ante la identificación de un posible caso de trata de personas en el CEBA?

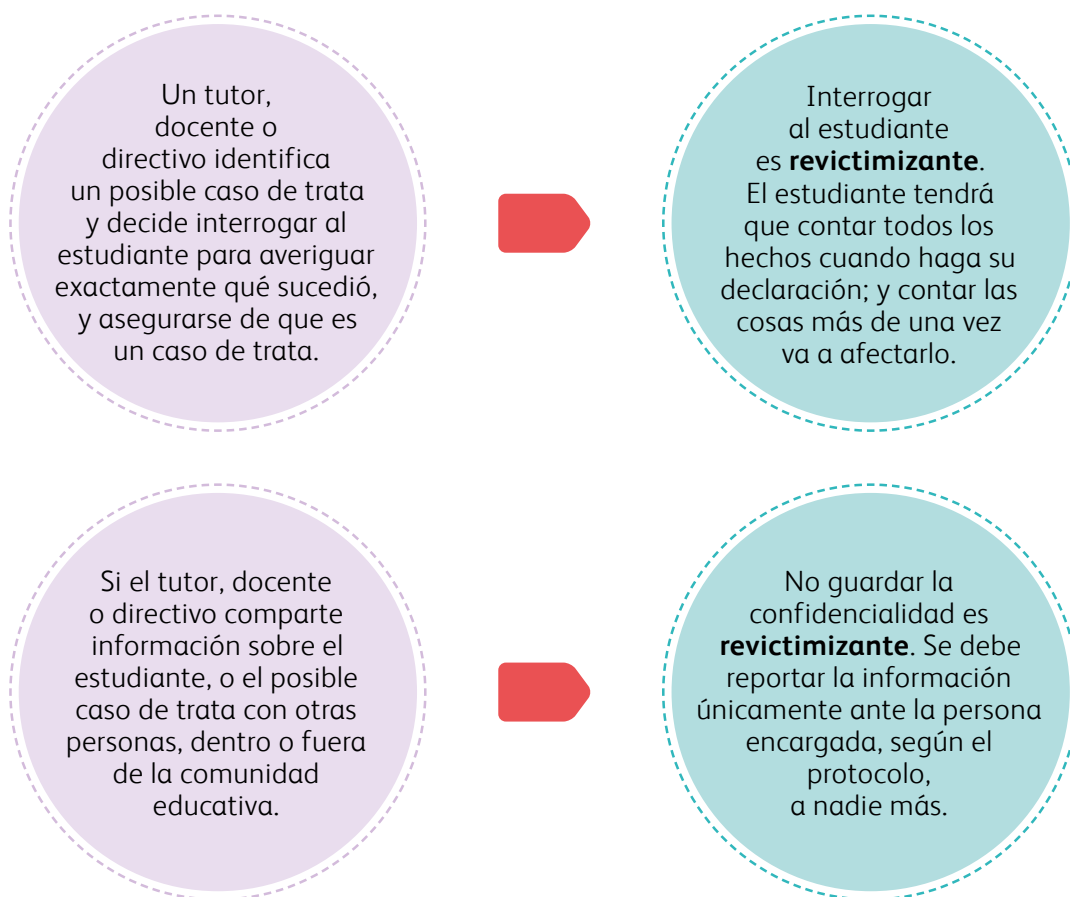
La reacción que tenga el docente o directivo, al identificar señales de alerta, es un aspecto muy importante que se debe tener en cuenta. En muchas ocasiones, incluso teniendo la intención de ayudar, se puede incurrir a revictimizar a una persona.¹⁷

Revictimización¹⁷

Es la respuesta negativa que dan las autoridades y servidores públicos a una persona afectada por el delito de trata de personas. Es el proceso por el cual la persona afectada por el delito vuelve a pasar por situaciones traumáticas debido a la incompreensión, falta de credibilidad, demora en la atención, entre otros tratos inadecuados. Todas estas acciones tienen consecuencias negativas a nivel psicológico, social, jurídico y económico en la persona que ha sido víctima de trata.

¹⁷ Ministerio de Salud (MINSA) (2021).

Algunos ejemplos de acciones que pueden ser revictimizantes:



Actividad 2

- ¿Cómo podría evitar la revictimización desde su rol como directivo o docente, al identificar un posible caso de trata?

2.4.1. Si el estudiante revela que se encuentra en una situación de trata y necesita ayuda

Existen algunas situaciones en las que un estudiante podría revelar que se encuentra en una situación de trata. Por ejemplo, a partir de actividades preventivas en el CEBA como, por ejemplo, durante una campaña de lucha contra la trata, después de una actividad pedagógica sobre la trata de personas, etcétera.

Si esto sucede, tenga en cuenta que es posible que le narre los hechos que ha vivido. Para evitar la revictimización, recuerde seguir las siguientes pautas:

Busque un espacio confidencial y de confianza.

Demuestre escucha activa, atención al contenido y emociones que expresa.

Evite realizar preguntas exploratorias sobre el evento traumático o la situación de trata.

Evite juzgar, criticar, culpabilizar o emitir juicios de valor.

No desconfíe del discurso de la persona ni dé señales de que no le creemos.

No comparta información con terceras personas que no deben tener información sobre los sucesos.

Valide y respete sus emociones y expresiones (no todas las personas que han vivido una situación de trata tienen las mismas reacciones).

Brinde información precisa sobre los siguientes pasos, sin generar falsas expectativas.

2.4.2. Si el estudiante no revela que ha vivido una situación de trata, pero se identifican señales de alerta

Existen muchas razones por las que un estudiante no revela su situación.

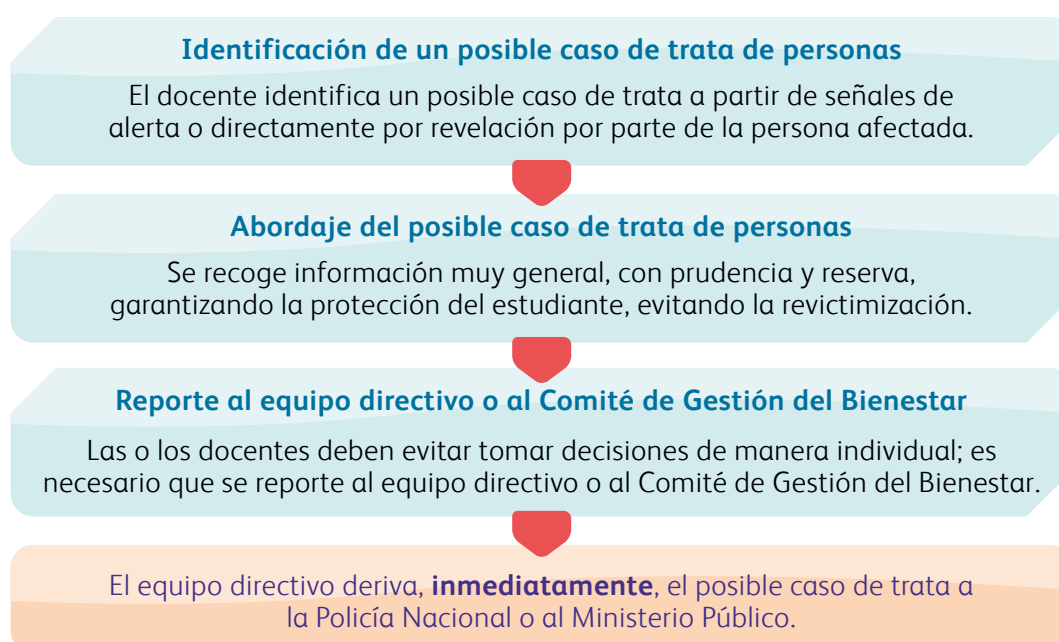
Razones	Acciones que puede adoptar
No sabe qué es la trata de personas	Puede organizar actividades de prevención grupales en la que se explique qué es la trata de personas.
Desconfía o tiene miedo	Puede ofrecer un acompañamiento socioafectivo, a través de la tutoría, para fortalecer la confianza y facilitar la revelación.
Ha naturalizado su situación	Puede ofrecer información sobre las instituciones del sector que ofrecen apoyo, y mostrar que existen otras alternativas.

Recuerde:

Los miembros de la comunidad educativa no son responsables de llevar a cabo la **reparación integral** del daño sufrido por el estudiante que ha sido víctima. Su función principal es proporcionar una acogida inicial de manera empática, respetuosa y asertiva, y luego derivarlo a un servicio especializado que pueda brindar acompañamiento en su proceso de recuperación.

2.5. ¿Cómo derivo un posible caso de trata de personas?

Si se identifica un posible caso de trata de personas, es importante activar una ruta de intervención. En caso de que la institución educativa no disponga de un protocolo establecido, se recomienda seguir las siguientes recomendaciones:



¿Cómo derivar el posible caso de trata a la Policía Nacional del Perú?



De forma **presencial**, en la comisaría más cercana, o a la Unidad Policial de Investigación de Trata de Personas.



De forma **telefónica**, a través de la línea gratuita 1818 del Ministerio del Interior a nivel nacional.



De forma **virtual**, a través de la plataforma de denuncia: <https://denuncias.mininter.gob.pe/>

¿Cómo derivar el posible caso de trata a la fiscalía especializada en trata de personas?

Si tiene la **sospecha** de que un estudiante está siendo víctima de trata personas, pero no lo ha revelado.

Si se ha **identificado** un posible caso de trata de personas y el estudiante quiere realizar una denuncia.

Envía un correo a coordinacionfistrap@mpfn.gob.pe —Coordinación Nacional de Fiscalías Especializadas en Trata de Personas (FISTRAP)—, con la información y datos señalados en la **FICHA DE DERIVACIÓN**¹⁸.

Recuerde:

Tus datos serán confidenciales. Esta ficha será revisada por el equipo de la FISTRAP, quienes se encargarán de realizar las investigaciones pertinentes y articular con los sectores necesarios para la atención y protección de la víctima.

Dada la complejidad del delito, es importante que, si se identifica un posible caso de trata de personas en el CEBA, se derive el caso al sector responsable. De esta forma, se asegura un proceso que respete los derechos humanos y se evite la revictimización.

¹⁸ Véase Anexo 2, Ficha de derivación.

La PNP o Ministerio Público toma conocimiento del posible caso de trata e inicia las acciones estipuladas en sus protocolos internos, así como en el marco del Protocolo Intersectorial¹⁹. Se activará la ruta para la asistencia y protección inmediata de la víctima, en coordinación con los sectores pertinentes.

En caso la víctima sea **niña, niño o adolescente**, adicionalmente coordinarán con la Unidad de Protección Especial (UPE) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o, en su defecto, con el Poder Judicial, para adoptar las medidas de protección necesarias.

Recuerde:

Es fundamental que el estudiante permanezca en la institución educativa y reciba el acompañamiento socioafectivo y cognitivo necesario para garantizar su continuidad formativa.



Actividad 3

Lea el caso de Patricia y responda



Patricia es la tercera de cinco hermanos. Su hermano mayor trabaja con sus padres en una chacra, y su hermana mayor se fue a vivir con su pareja una vez que se enteraron de que estaba embarazada, a los 14 años. Desde que terminó la primaria, sus padres le encargaron que se quedara con sus hermanos menores, cuidándolos y alimentándolos, mientras que el resto de su familia salía a trabajar a las chacras, algunas veces, por varios días.

Una vez, Patricia les comentó a sus padres que quería seguir estudiando y empezar la secundaria, pero su papá le dijo que no sería necesario, que ella tenía que quedarse en casa, apoyándolos con las tareas del hogar, mientras él trabajaba. Así, podría apoyar en la chacra, o podría casarse como su hermana. Ella le dijo que no quería eso para su vida, y la golpearon por responderle a sus padres.

A Patricia no le gustaba quedarse al cuidado de sus hermanos, especialmente, porque su cuñado algunas veces iba a su casa mientras su hermana y toda su familia trabajaba en la chacra. A ella le incomodaba la forma en la que su cuñado la miraba, incluso, una vez, sintió que este se le pegó demasiado y le tocó el cuerpo, sin su consentimiento. Ella no contó nada, ya que temía que no le creyeran o la golpearan.

Patricia extrañaba ir a la escuela y ver a sus amigas. Una vez, en el puesto, encontró a una mujer de unos 30 años que le contó que se llamaba Magaly. Patricia le dijo que no estaba estudiando, pero que deseaba mucho regresar al colegio. Magaly le contó que ella podía llevarla a la ciudad y hacer que estudie. Le dijo que salía en un par de horas y que tenían que irse en ese momento, ya que era una oportunidad única. Patricia, a pesar de sentirse un poco insegura por la premura, aceptó. Cuando llegaron al lugar, la señora Magaly le ofreció un cuarto muy pequeño, le dijo que tendría que trabajar para ella para pagarle lo que gastó, y que debería estar agradecida que la sacó de ese pueblo.

19 Ministerio del Interior (MININTER) (2023).

Patricia ha retornado la escuela en un CEBA. Sin embargo, no se junta mucho con sus compañeros y compañeras. Cuando no realiza sus tareas, les ha dicho a algunos docentes que es porque no tiene tiempo, porque la señora en el lugar donde trabaja no le permite realizar sus labores de estudiante, y no tiene días libres. Además, ha hablado con algunas de sus compañeras diciendo que la señora le prohíbe conversar con sus familiares y tener un teléfono personal. Sin embargo, cuando algún docente se ha acercado a conversar con ella, se mantiene distante y desconfiada, y refiere que no tiene ningún problema en casa.

- **Cómo directivo o docente, ¿qué señales de alerta podría identificar en el caso de Patricia?**

- **Cómo directivo o docente, ¿qué rol y acción debería desempeñar y ejecutar, respectivamente, en el caso de Patricia?**

2.6. ¿Requiere mayor orientación?

De forma complementaria, también existen servicios telefónicos y virtuales que pueden brindar **orientación**. Recuerde que esto no reemplaza la responsabilidad de denunciar.



De forma telefónica, a través de la línea gratuita 100.



De forma virtual, a través del Chat100: <https://chat100.aurora.gob.pe/>



Si la persona afectada es niña, niño o adolescente, de forma telefónica a través de la línea gratuita de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (ANNA) 1810



Actividad 4

Reflexiones finales

- ¿Qué principales reflexiones se lleva de esta unidad?

- ¿Qué compromisos asume como directivo o docente para prevenir, identificar y derivar la trata de personas en el CEBA, a partir de los temas revisados en esta unidad?



Unidad 3

Acompañamiento para la mejora del desempeño escolar de estudiantes de CEBA afectados por el delito de trata

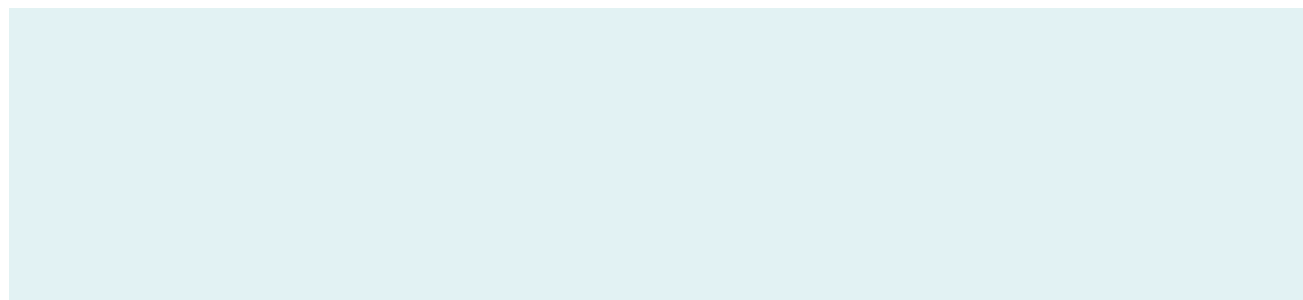


¿Qué aprenderé?

Esta unidad le proporcionará herramientas y orientaciones para la mejora del desempeño escolar de estudiantes de CEBA afectados por el delito de trata de personas, a fin de promover la culminación de la educación básica y mayores oportunidades en el futuro.

Antes de iniciar con la lectura, responda la siguiente pregunta:

- ¿Con qué herramientas cuenta para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de estudiantes?



3.1. Problemas más frecuentes a nivel educativo como consecuencia de la trata de personas

Las personas afectadas por el delito de trata de personas pueden presentar diversas dificultades en relación con su trayectoria en el sistema educativo, tales como:

Analfabetismo

Estudios primarios o secundarios inconclusos

No contar con documentos del sistema educativo

Problemas de comprensión lectora

Problemas de aprendizaje y aprestamiento

Problemas de memoria de corto y largo plazo

Problemas de sociabilización

Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)

¿Sabías qué?

Además de las necesidades específicas mencionadas anteriormente, las educadoras de los Centros de Acogida Residencial (CAR) especializados en trata destacan una serie de desafíos adicionales que enfrentan los adolescentes acogidos que estudian en los Centros de Educación Básica Alternativa y, en algunos casos, también en los de Educación Básica Regular. Entre ellos, se observa una notable desmotivación y rechazo hacia el sistema educativo, como resultado de experiencias previas negativas. Asimismo, se identifican problemas en la psicomotricidad fina y gruesa, así como la ausencia de hábitos de estudio y dificultades para leer de manera fluida. También se evidencia que suelen enfrentar mayores obstáculos en las áreas curriculares de matemática y comunicación. Estos factores adicionales subrayan la complejidad de las necesidades educativas de las adolescentes víctimas de trata, que continúan su educación estando acogidas en los CAR especializados en trata, y la importancia de abordarlas de manera integral y personalizada.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019).

¿Qué es la reinserción educativa?

También referida como “reincorporación”, según la norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica²⁰, sucede cuando un estudiante que había interrumpido sus estudios vuelve a vincularse con el sistema educativo.

Dentro de los principales factores que influyen en la interrupción de estudios se encuentra la violencia escolar, intrafamiliar y social²¹. Las víctimas de trata de personas, a menudo interrumpen sus estudios debido a la violencia que han sufrido. En algunos casos, ya habían abandonado sus estudios antes de la situación de trata. En otros casos, no retoman su educación después debido al impacto traumático.

Por lo tanto, no solo implica facilitar su regreso a la escuela, sino también **brindar un acompañamiento socioafectivo y cognitivo**.



Actividad 1

Aplique lo aprendido y responda

- Como directivo/docente, ¿cuál sería su mayor desafío para trabajar con personas afectadas por el delito de trata de personas?

20 Ministerio de Educación (MINEDU) (2022c).

21 Ministerio de Educación (MINEDU) (2020a).

3.2. Necesidades de acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes de CEBA afectados por el delito de trata

Como se ha revisado en las unidades anteriores, los estudiantes, que han sido víctimas de trata de personas y de explotación, pueden experimentar diversas dificultades al ser insertados o reinsertados al sistema educativo. Es esencial que la comunidad educativa asuma un papel fundamental y activo en su reintegración.



Actividad 2

Tiempo de reflexión

A partir de lo aprendido sobre “Consecuencias del delito de trata de personas”, ¿qué puede hacer si se presentan las siguientes situaciones?:

SITUACIONES	¿QUÉ HARÍA?
Los estudiantes se enteran de que Juana ha sido afectada por el delito de trata de personas y, a partir de eso, empiezan las burlas y apodosos ofensivos, por parte de sus compañeros de aula.	
Pedro presenta muchas dificultades para vincularse con sus compañeros, no habla con nadie en clase y se le observa triste e iracundo.	
Lourdes presenta dificultades para atender y concentrarse, pareciera como “si no estuviera en clase”, y se encuentra todo el tiempo distraída.	
Julián llora en clases y se comporta de manera agresiva con sus compañeros.	
Perla se le acerca y le dice que desea conversar con usted, sobre una situación por la que está pasando y le cuenta sobre una posible situación de trata de personas.	

3.3. El acompañamiento en los CEBA

En el CEBA, los estudiantes establecen relaciones interpersonales basadas en la confianza, el diálogo y el respeto. A través de la tutoría y la interacción con los estudiantes, el tutor, docente o directivo acompaña a sus estudiantes para el logro de los aprendizajes, dándose las condiciones para la prevención de situaciones de riesgo o identificación de posibles casos de situaciones de riesgo.

Asumir el rol de tutor es una gran responsabilidad y oportunidad para acompañar y orientar a los estudiantes en su proceso educativo y en etapas importantes de su vida, a través de los cuales se promueve su bienestar y fortalecen sus habilidades socioemocionales y cognitivas. Esto se logra desde el reconocimiento de sus diferentes necesidades personales y sociales, desarrollando y fomentando un clima de confianza y respeto. Para lograr este objetivo, es necesario estar preparados y conocer las características y necesidades de orientación y acompañamiento que tienen los estudiantes a nuestro cargo y, a partir de esta información, plantear las actividades pertinentes. Este acompañamiento se desarrolla a través de la interacción con los estudiantes, el cual se sustenta en un vínculo afectivo. Esto permite acompañarlos y orientarlos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto.

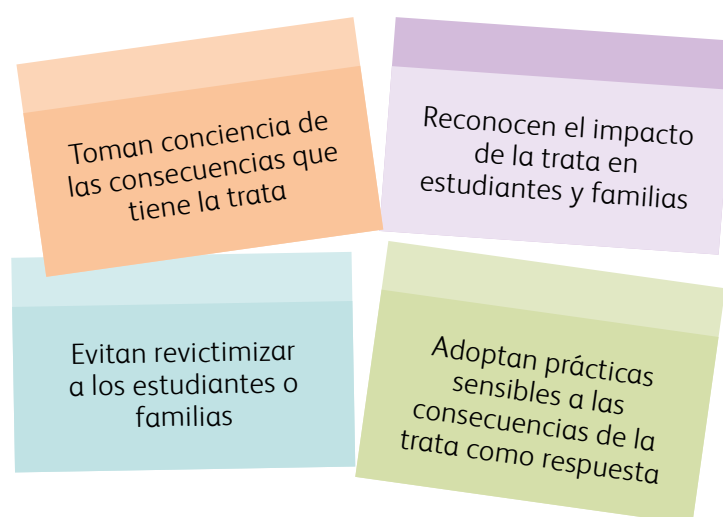


Fuente: Resolución Viceministerial N.° 212-2020-MINEDU. Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica. Ministerio de Educación (MINEDU) (2020c).

3.4. Entornos educativos sensibles a las consecuencias de la trata en el estudiante

El tutor no es la única persona responsable de brindar orientación y acompañamiento. El éxito de esta actividad depende, en gran medida, de que todos los miembros de la comunidad educativa puedan observar, detectar y apoyar desde el rol que les corresponde. Queda plasmado que la labor de acompañamiento, realizado por todos los docentes, tutores o no, contribuyen grandemente al desarrollo pleno de los estudiantes de manera más oportuna y efectiva. En tal sentido, una escuela que tiene un enfoque sensible a las consecuencias de la trata es aquella en la que todos los elementos del entorno educativo, desde la formación del personal hasta la interacción con los estudiantes y sus familias, así como los procedimientos y políticas, se basan en una comprensión de la trata de personas y sus consecuencias, y están diseñados para promover la resiliencia en todos los implicados²².

Algunas características de una comunidad sensible a las consecuencias de la trata son:



Fuente: National Center on Safe Supportive Learning Environments (2018).

22 National Center on Safe Supportive Learning Environments (2018).

3.4.1. Principios fundamentales de una comunidad educativa sensible a las consecuencias de la trata de personas

Comprender las consecuencias y el impacto en los estudiantes que han vivido una situación de trata.

Los docentes y directivos conocen que la trata de personas tiene un impacto en el comportamiento y aprendizaje de sus estudiantes que han sido víctimas.

Creer que la recuperación y sanación también reside en las interacciones y los vínculos

A través del vínculo de respeto y confianza que se da en el acompañamiento, el tutor o docente puede aportar al proceso de recuperación y sanación de la víctima.

Promover la seguridad emocional y física

Se pueden establecer protocolos claros para manejar situaciones de emergencia y crear un ambiente donde los estudiantes se sientan seguros.

Ver a los estudiantes de manera holística

Además del rendimiento escolar, los tutores en el CEBA consideran el bienestar emocional y social de los estudiantes en sus evaluaciones y planes de acompañamiento.

Esforzarse por mantener un enfoque intercultural

Existen diversas perspectivas culturales, científicas y ancestrales sobre la trata de personas, la sanación o el trauma que deben ser tomadas en cuenta.

Emplear un enfoque colaborativo

Fomentar la colaboración entre docentes, estudiantes y otras redes de apoyo dentro de la comunidad para desarrollar estrategias de apoyo integrales.

Fuente: National Center on Safe Supportive Learning Environments (2018).

3.4.2. Habilidades de un docente sensibilizado

Lo primero que puede hacer un docente sensibilizado en las consecuencias que puede tener la trata de personas en un estudiante que ha sido víctima, es ayudarlo a sentirse seguro en la escuela, que perciba a los docentes y los compañeros como personas atentas y reflexivas, que tienen interés en su desarrollo. Los docentes deben asumir el reto de construir un espacio de relaciones respetuosas, que contribuya a establecer relaciones sinérgicas con sus compañeros, y a construir resiliencia.

A partir de la teoría del aprendizaje social, que sostiene que las personas aprenden unas de otras por observación, imitación y modelado, se explica cómo la labor docente puede tener un impacto positivo en los estudiantes. Los educadores se convierten en modelos saludables a imitar. De este modo, el trabajo docente puede promover habilidades socioemocionales, lo que permite que la comunidad educativa reconozca, vivencie y canalice sus emociones, desarrollando relaciones saludables, respetuosas que motiven los aprendizajes.

Las habilidades de un docente sensibilizado en las consecuencias de la trata son:

- Estrategias para generar confianza y seguridad en el aula.
- Estrategias de intervención y contención de crisis.
- Habilidades sociales y emocionales.
- Prácticas de autocuidado y cuidado entre pares.

3.4.3. Desmitificando los errores comunes de lo que significa estar sensibilizado

“Un docente sensibilizado busca ‘arreglar’ al estudiante que ha sido víctima”

- Actuar de manera sensibilizada no “arregla” a los estudiantes; tiene como objetivo reparar sistemas y estructuras rotas e injustas que alienan y descartan a los estudiantes marginados y vulnerables.

“Los docentes no imponen consecuencias o castigos a los estudiantes víctimas de trata por comportamientos inapropiados”

- Es necesario tener una comprensión clara de la diferencia entre consecuencias y castigo. Las consecuencias están diseñadas para enseñar, mientras que el castigo está relacionado con el sufrimiento personal.
- Establecer límites y expectativas claras y luego apoyar a los estudiantes para que logren el éxito. Cuando los estudiantes no cumplen con las expectativas o ignoran los límites, es imperativo enseñar y volver a enseñar las expectativas a través de consecuencias consistentes.

“A veces es necesario confrontar a un estudiante para que se calme”

- La coregulación es mantener la calma para ayudar a calmar a otra persona. Un docente desregulado no puede regular a un estudiante desregulado.
- Se deberían usar estrategias que validen las emociones del estudiante, al mismo tiempo que calmen sus sistemas de una manera segura. Esto se puede lograr, primero, asegurándonos de que realmente estamos calmados y, luego, validando las experiencias y emociones del estudiante para llegar a la raíz de lo que está causando esas emociones.

“Soy docente, no psicólogo; este no es mi trabajo”

- La responsabilidad de un docente yace en ayudar a sus estudiantes, incluyendo a quienes han vivido situaciones traumáticas como la trata. Esto consiste en centrarnos en las relaciones. Las relaciones sólidas, estables y nutritivas que construimos con nuestros estudiantes y sus familias pueden servir como un canal para la recuperación y el aumento de la resiliencia.

3.5. Pautas para el acompañamiento de estudiantes afectados por el delito de trata²³

Es importante tener en cuenta que los pequeños cambios en las interacciones dentro del aula pueden hacer una gran diferencia para los estudiantes que han vivido eventos traumáticos. Ellos están especialmente propensos a tener dificultades en la autorregulación emocional, por lo cual, en algunos casos, manifiestan pensamientos negativos sobre sí mismos o su entorno. Pueden encontrarse en estado de alerta constante y tener dificultades para confiar en otras personas. Puede ser que no hayan aprendido a expresar sus emociones de manera saludable y, en su lugar, muestran su angustia a través de la agresión, la evitación, el aislamiento u otros comportamientos que alejan a los demás. Estas acciones pueden ser incomprendidas por los maestros, y pueden llevar a malentendidos o a intervenciones inútiles.

Para poder aprender eficazmente, es importante que los estudiantes se sientan seguros, reconocidos y cuidados dentro de las escuelas. Por eso, es de suma importancia que los docentes sean receptivos a las necesidades de sus estudiantes, en particular, a los que han vivido situaciones traumáticas, quienes pueden presentar síntomas de estrés agudo o estrés postraumático. De ahí la importancia de realizar pequeños cambios en el aula, que fomenten seguridad, acogida, escucha y empatía, para marcar una gran diferencia en la capacidad de aprender de los estudiantes.

23 Minahan (2019).

A continuación se presentan pautas de acompañamiento y apoyo:

- **Esperar respuestas inesperadas.** Las situaciones que se presenten con los estudiantes, no tomarlas de manera personal. Estas deben ser puestas antes en contexto. Las personas con historias de trauma pueden reaccionar y comportarse de manera aparentemente “inesperada” y repentina (pueden tener una crisis emocional repentina, como llorar sin motivo aparente). Si un estudiante experimenta emociones intensas, es importante utilizar estrategias que ayuden a drenar o canalizar las emociones y expresiones desbordantes que traen el trauma en el aula. Por ejemplo, tener en cuenta el uso de los primeros auxilios psicológicos.
- **Emplear estrategias de interacción con los estudiantes.** Al cambiar la forma en que damos una indicación o respondemos, podemos reducir un comportamiento problemático. Darnos el tiempo para construir relaciones de confianza con los estudiantes puede ayudarnos a aprender a dar instrucciones de una manera en la cual respondan adecuadamente. Por ejemplo: se debe evitar directivas autoritarias como “recoge eso”, y darle un sentido de control al estudiante que incluya opciones en las instrucciones como, por ejemplo, “¿quieres estar al frente o al final de la fila?”, en lugar de decir, simplemente, que “forma una fila”. Esto puede ayudar a prevenir una mala reacción. En las instrucciones se transmite respeto y transparencia, al proporcionar el motivo detrás, así permitimos que el estudiante conozca el contexto y la necesidad de la solicitud. De este modo, devolvemos al estudiante su sensación de control.
- **Construir vínculos de confianza con los estudiantes.** Construir relaciones de confianza es una manera de generar espacios seguros en clase. Acciones sencillas como saludar al estudiante todos los días, o conversar sobre temas no relacionados con el estudio o el comportamiento, de manera sistemática, puede ayudar en la construcción de la confianza.
- **Promover predictibilidad y consistencia.** No saber qué va a suceder después, puede poner en alerta máxima a cualquiera, especialmente a aquellas personas que han vivido situaciones traumáticas. Proporcionar previsibilidad a través de horarios visuales de la agenda de clase o del día escolar puede ayudar. Es importante poder anticipar cualquier cambio en la rutina normal de la clase para crear una sensación de seguridad en los estudiantes. Decirle al estudiante qué va a suceder y cuándo, y siempre cumplir, establece al maestro como un adulto constante y confiable.
- **Enseñar estrategias distractoras para cambiar pensamientos negativos.** Las personas que han vivido situaciones traumáticas a menudo presentan pensamientos negativos sobre sí mismos, sobre el mundo que les rodea y, también, sobre las situaciones vividas. Si le pedimos a un estudiante que está agitado que dé un paseo, puede continuar con estos pensamientos, y regresar igual de agitado. Enseñar a los estudiantes a realizar distracciones cognitivas, o pausas en el pensamiento, puede ayudarles a calmarse. Por ejemplo, hacer el uso de la estrategia como “contar todos los objetos verdes en la habitación” o “decir el alfabeto al revés” pueden ser útiles.

- **Brindar retroalimentación positiva para reducir pensamientos negativos.** Los estudiantes pueden interpretar la información que les damos de manera negativa. Es útil sonreír y decir, explícitamente, cuando estés contento con el estudiante. Asimismo, cuando se da retroalimentación negativa, también se puede utilizar la estrategia “sándwich positivo”, que implica comenzar y terminar con un comentario positivo como, por ejemplo, “me encanta cómo recordaste la fórmula, cometiste un pequeño error de cálculo aquí, excelente trabajo al resolver el problema 3”.
- **Crear islas de competencia.** Reconocer las áreas de fortaleza en los estudiantes es una forma poderosa de combatir el bajo autoconcepto y el pensamiento negativo asociado con el trauma. Cuando un estudiante piensa negativamente, los momentos negativos pueden pesar más que los positivos. Se puede pedir a los estudiantes que, en las materias en las que se siente competente, ayude a un compañero que lo requiera. Es importante que los estudiantes experimenten competencias para desarrollar una autoimagen positiva y proyectar una visión futura favorable de sí mismos.
- **Evitar “ignorar” al estudiante.** El comportamiento es comunicación y muchas veces los estudiantes van a expresar sus sentimientos a través del comportamiento. Asimismo, el comportamiento de los docentes también es comunicación y, a veces, se puede ignorar el comportamiento inapropiado, lo cual puede provocar, inadvertidamente, a estudiantes que han experimentado abandono o negligencia. Ignorarlos puede desencadenar una respuesta traumática. En vez de ignorar, se puede validar los sentimientos (“siento que estás molesto”, “veo que estás enojado”). Este enfoque es más empático, preservará la relación y evitará originar una respuesta traumática en el estudiante.

3.6. Pautas para la contención emocional en caso de crisis

Concepto clave: crisis emocional²⁴

Una crisis emocional puede ser entendida como una respuesta a una experiencia inesperada y/o abrumadora que perturba la relación actual de uno con el mundo y su sentido de control.

Durante una crisis, las emociones más comunes incluyen: sentimientos de shock, desconcierto, agitación, temor, apatía, miedo, inquietud, confusión, entumecimiento emocional, sensación de pánico, desesperación, impotencia, ira, entre otros. A nivel cognitivo es probable que la persona note que su juicio es más pobre, y desarrolle dificultades para concentrarse, tomar decisiones y pensar.

24 Adkins y Harper (2001).



Importante

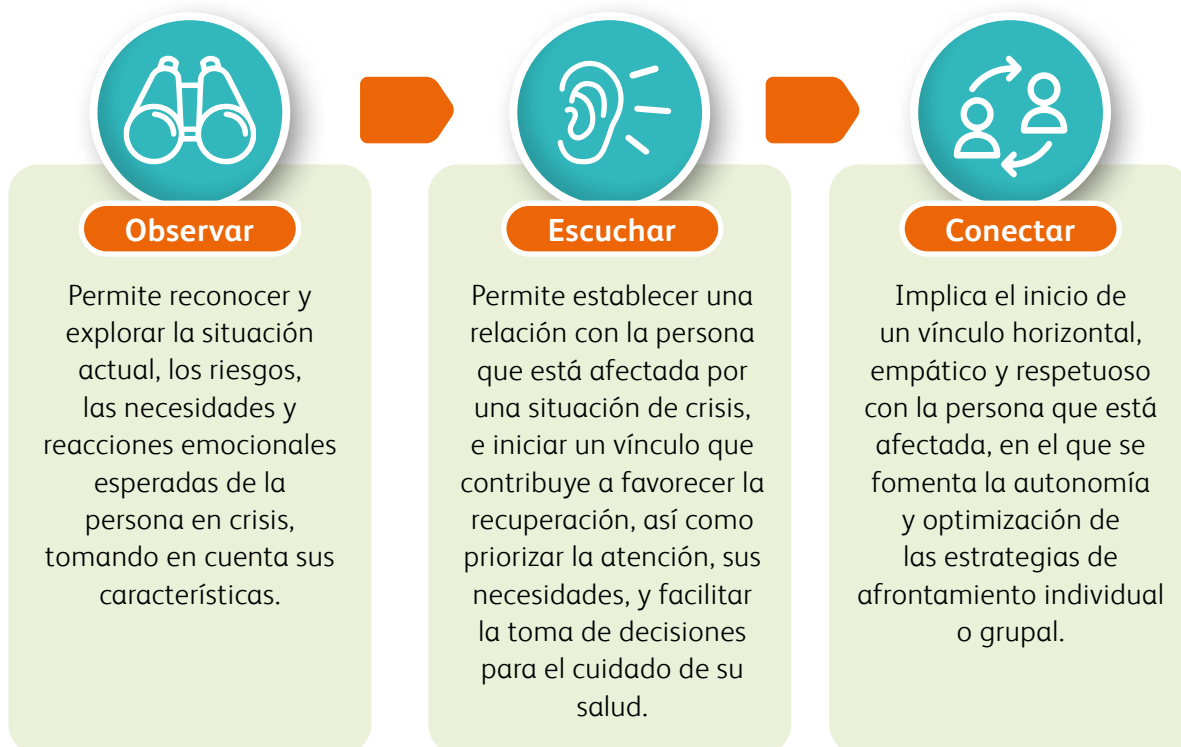
Tener una crisis emocional no debe ser considerado un estado patológico. Esta respuesta es normal frente a situaciones que nos sobrepasan o desbordan, especialmente cuando presentamos dificultades para adaptarnos a nuevas situaciones.

3.6.1. Primeros auxilios psicológicos (PAP)

Es parte del acompañamiento psicosocial que se le brinda a una persona en estado de crisis²⁵. Esta intervención puede ser realizada por cualquier persona **previamente capacitada**, independientemente de su profesión.

Los docentes o directivos pueden encontrar situaciones de crisis en sus estudiantes y, si no se cuenta con el apoyo de un psicólogo ni un personal capacitado en PAP, se recomienda articular con el establecimiento de salud más cercano para proporcionar la respuesta más adecuada y estabilizar la situación a fin de no realizar daño.

Los componentes esenciales de los PAP son:



Fuente: Ministerio de Salud (2022).

²⁵ Ministerio de Salud (MINSA) (2022).

Algunas estrategias que se pueden utilizar para ayudar a personas que se encuentran en situación de crisis emocional intensa son:



Fuente: Organización Mundial de la Salud (2012).



Actividad 3

Analiza el caso de Mario y responde

Mario es un estudiante de un CEBA. Es un joven que generalmente se lleva bien con sus compañeros, está atento en clases y se preocupa por sacar buenas notas y aprender. Últimamente ha presentado algunas dificultades en casa, refiriendo que son por problemas familiares y económicos.

Un día recibió el reporte de calificaciones y notó que algunas de las calificaciones estaban en proceso y otras en inicio. Apenas revisó el reporte, se empezó a sentir muy abrumado y con dificultades para respirar. Inmediatamente empezó a llorar y a tirar las cosas de su escritorio, repitiendo constantemente que no entendía por qué tenía esas calificaciones. Uno de sus compañeros intentó acercarse, pero Mario le tiró su cartuchera encima y empezó a gritarle a él y a sus otros compañeros. Se le observó muy frustrado e iracundo, se le veía confundido y parecía que no lograba escuchar a sus compañeros que quieren ayudarlo.

- A partir del caso de Mario, señale qué estrategia emplearía como directivo o como docente para proporcionarle contención emocional en la situación de crisis.

Recuerde:

El objetivo de los primeros auxilios psicológicos es reducir el estrés y asistir en las necesidades de la persona afectada, no obtener detalles sobre la experiencia traumática o la situación de trata, ya que puede ser revictimizante. En caso de que la persona requiera una atención especializada, **conecte** al estudiante, víctima de trata, con los servicios y redes de apoyo más cercanos en su comunidad.

3.7. Pautas para apoyar el desempeño escolar de estudiantes afectados por el delito de trata

Estas pautas están diseñadas para proporcionar orientación específica que ayude a los estudiantes a reintegrarse en el entorno escolar de manera segura y exitosa. Toman en cuenta las necesidades particulares y los desafíos que presentan, tales como la experiencia traumática, interrupciones en su educación y dificultades para adaptarse a un nuevo entorno.

Asimismo, estas pautas están diseñadas para abordar las necesidades particulares, y proporcionar el apoyo necesario para que puedan alcanzar su máximo potencial académico; además buscan proveer información especializada de apoyo a directores y docentes, para mejorar el desempeño escolar de víctimas y sobrevivientes de trata, para que culminen exitosamente los estudios en el CEBA.

Esto, a su vez, les brindará mayores posibilidades y oportunidades de continuar estudios superiores, y obtener un empleo digno, reduciendo, así, el riesgo de revictimización. Los docentes pueden implementar prácticas que apoyen el aprendizaje y desarrollo académico de sus estudiantes, reconociendo que las experiencias traumáticas pueden dificultar las habilidades necesarias para el aprendizaje, como la participación, la atención, la memoria y la organización.

Como se abordó anteriormente, los estudiantes que han experimentado trauma se benefician de **instrucciones y lecciones que sean predecibles**. Para esto, los maestros pueden dividir las lecciones en varias partes para que sean menos abrumadoras, y advertir a los estudiantes sobre cualquier cambio o transición. Las siguientes estrategias en el aula pueden apoyar el desarrollo académico de los estudiantes que han experimentado trauma:

1. Crear claridad en los propósitos de aprendizaje: Por ejemplo, dar a conocer la finalidad y el alcance del material, cómo utilizarlo, que el estudiante comprenda qué es lo que se espera de él al terminar la sesión. Esto ayuda a contextualizar el aprendizaje y a darle sentido.
2. Dividir tareas e instrucciones en el aula para que los estudiantes se sientan menos abrumados.
3. Presentar la información de múltiples maneras para reducir la probabilidad de que los estudiantes se pierdan aspectos importantes de información.
 - a. Las ilustraciones pueden ser un buen ejemplo de esta estrategia ya que facilitan la codificación visual de la información.
 - b. Las señalizaciones pueden ayudar a orientar e identificar la información más relevante de la sesión y guían la atención de los estudiantes.
 - c. Las analogías ayudan a trasladar lo aprendido a otros ámbitos y que el o la estudiante ponga en práctica lo aprendido.

4. Proporcionar ejemplos concretos y utilizar señales visuales, movimiento físico y actividades de recuerdo, durante la instrucción, para ayudar a los estudiantes a mantenerse enfocados y comprometidos.
5. Crear oportunidades para que los estudiantes utilicen lo aprendido en diversas situaciones.
 - a. Realizar resúmenes de las actividades realizadas en el aula.
 - b. Hacer uso de mapas y redes conceptuales a partir de lo aprendido.
 - c. Utilizar organizadores textuales con lo más importante de la clase.
6. Ofrecer apoyo continuo y aliento para mantener a los estudiantes enfocados en la tarea.

**Importante**

No lograr culminar los estudios limita e impide, a las víctimas y sobrevivientes de trata, emplearse o mejorar su empleo actual. La falta de finalización de los estudios no solo limita las oportunidades laborales disponibles, sino que también puede perpetuar ciclos de vulnerabilidad y exclusión social. Por lo tanto, es crucial proporcionar el apoyo necesario para que puedan completar sus estudios con éxito y, así, aumentar sus posibilidades para obtener un empleo digno y estable, así como continuar con su formación superior.

3.7.1. Desarrollo de habilidades socioemocionales

Como se indica en el documento Desarrollo de las Habilidades Socioemocionales, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa²⁶, las habilidades socioemocionales son las aptitudes o destrezas de una persona relacionadas con la identificación, expresión y gestión de sus emociones, la forma de comprender a los demás, la demostración de empatía, la toma de decisiones responsables y las relaciones saludables y satisfactorias con los demás²⁷.

Las habilidades socioemocionales son funcionales para gestionar los estados afectivos emocionales, establecer y mejorar los vínculos positivos, relacionarse adaptativamente con el entorno, propiciando la resiliencia, y dirigir eficientemente los proyectos de vida²⁸.

26 Ministerio de Educación (MINEDU) (2021b).

27 Bisquerra (2009); Busso et al. (2017); OECD (2015); Banco Mundial (2016)

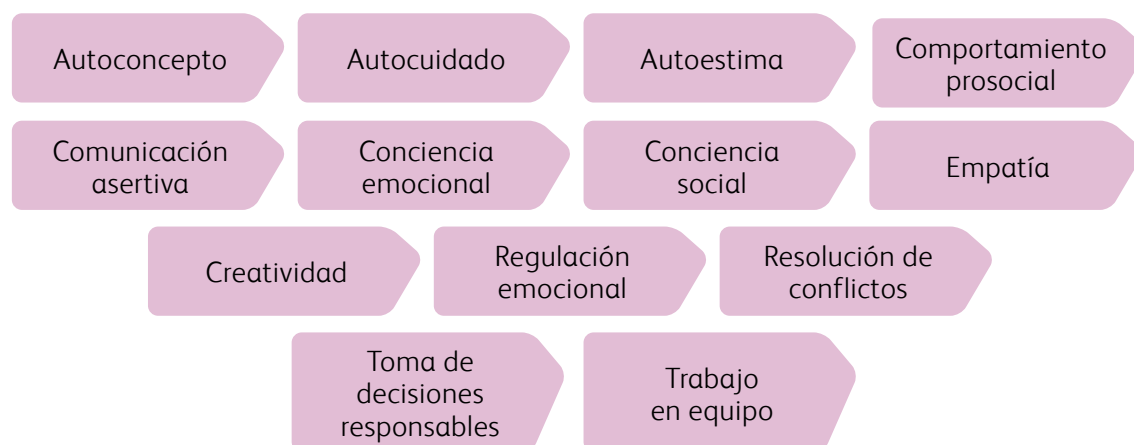
28 Ministerio de Educación (MINEDU) (2023a).

El desarrollo de habilidades socioemocionales no solo prepara a los estudiantes para el logro de los aprendizajes que les permitan concluir satisfactoriamente la Educación Básica y mejorar su desempeño académico escolar, sino también para la vida en sociedad²⁹. No se trata únicamente del éxito académico, sino, especialmente, del fortalecimiento de la interioridad de los estudiantes, lo cual incide de manera directa en las relaciones interpersonales y en su consolidación como ser humano³⁰.

Las habilidades socioemocionales son muy importantes

- Son valoradas en el mundo del trabajo más que las destrezas técnicas³¹.
- Tienen relación con la autoeficacia académica en los estudiantes³².
- Guardan relación con la disminución de la ansiedad, los problemas de conducta y el uso de sustancias a lo largo del ciclo vital³³.
- Poseen una relación directa con los niveles educativos futuros, así como con el éxito en la vida, incluyendo mayores tasas de empleo, ingresos económicos, indicadores de salud física y psicológica e, incluso, prevención de comportamientos delictivos³⁴.

Se priorizaron las siguientes habilidades socioemocionales de acuerdo con las necesidades de los estudiantes de Educación Básica Alternativa, y sus definiciones están alineadas al documento *Desarrollo de las habilidades socioemocionales en el marco de la tutoría y orientación educativa*³⁵.



Fuente: MINEDU (2021).

29 OECD (2015).

30 Ministerio de Educación (2023a).

31 Bassi et al. (2012).

32 Ahmad, Hussain y Azeem (2012).

33 CARE (2020).

34 Heckman y Kautz (2012; 2013); Miyamoto et al. (2015); Ortega Goodspeed (2016).

35 Ministerio de Educación (MINEDU) (2021b).

Para más información sobre cómo desarrollar cada una de estas habilidades socioemocionales, puede revisar el KIT DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL del Ministerio de Educación.

Orientaciones para el desarrollo del Programa de habilidades socioemocionales	https://repositorio.perueduca.pe/webs/2023/chp-deba-orientaciones-desarrollo-programa.pdf
Herramienta de recojo de información de habilidades socioemocionales y factores de riesgo	https://repositorio.perueduca.pe/webs/2023/chp-deba-herramienta-recojo.pdf

El desarrollo de estas habilidades son un factor protector que promueve la mejora de los efectos adversos del trauma, y mejora la capacidad para adaptarse al estrés. Las estrategias para el desarrollo de habilidades de los estudiantes pueden incluir:

Practicar la identificación del tipo y nivel de intensidad de diferentes emociones

Ampliar el vocabulario emocional

Identificar sensaciones físicas relacionadas con emociones particulares

Practicar la identificación de cómo pueden sentirse los demás

Practicar el uso de habilidades de escucha activa

Fuente: National Center on Safe Supportive Learning Environments (2018).

3.7.2. Tutoría y orientación educativa

La tutoría y la orientación educativa, a través de sus estrategias de tutoría individual y grupal, contribuyen al acompañamiento socioemocional y cognitivo de estudiantes, y se desarrolla de manera permanente. Estas tienen un enfoque centrado en la persona, ya que se basa en las necesidades e intereses individuales y grupales de los estudiantes, incluyendo a quienes han vivido situaciones de trata y se encuentran en su proceso de reintegración.

A través de la tutoría y la interacción entre docente y estudiantes, se establece un vínculo de respeto y confianza. Los docentes promueven el bienestar colectivo de sus estudiantes al guiarlos hacia la toma de decisiones autónomas, el desarrollo de habilidades y la orientación en la planificación de sus proyectos de vida.

Es crucial que la tutoría y orientación educativa adopten un **enfoque sensible al trauma**, debido a la realidad de muchos estudiantes que han experimentado situaciones traumáticas, incluida la trata de personas. Como se ha revisado previamente en esta herramienta curricular, este enfoque reconoce y aborda las necesidades emocionales y psicológicas de cada estudiante, brindando un espacio seguro y de apoyo donde pueda expresar sus experiencias y emociones de manera adecuada. Además, ayuda a mitigar el riesgo de revictimización, al proporcionar un ambiente de aprendizaje comprensivo y empático, lo que contribuye al bienestar general y al éxito académico de los estudiantes en proceso de reintegración, después de experiencias traumáticas.

3.7.3. Articulación con los Centros de Acogida Residencial Especializados en Trata del INABIF

Un Centro de Acogida Residencial (CAR) es un “espacio físico donde se desarrolla la medida de acogimiento residencial dispuesta en el procedimiento por desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar”³⁶. Los Centros de Acogida Residencial Especializados en trata, acogen a niñas, niños y adolescentes afectados por el delito de trata y dan respuesta a sus necesidades.

Por tanto, los adolescentes acogidos en un CAR Especializado, que estudian en un CEBA, se encuentran en una situación de desprotección familiar y son especialmente vulnerables.

La articulación entre los CEBA y los Centros de Acogida Residencial Especializado en Trata del INABIF representa un aspecto de vital importancia en el proceso de reintegración de las víctimas o sobrevivientes de trata en situación de desprotección familiar, que se encuentran albergados. Dentro del CAR Especializado, las educadoras asumen un rol activo en la identificación de las necesidades educativas de la persona afectada, y articulan con los CEBA para dar respuesta a

36 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2018, p. 35).

estas necesidades. Esta conexión estratégica no solo garantiza un enfoque integral en el abordaje de las necesidades educativas y socioemocionales, sino que potencia la eficacia de las estrategias de apoyo que se les proporcionen. Algunas acciones que se implementan son:

- Mantienen una comunicación fluida con la coordinadora y educadora del CAR Especializado, así como fomentan espacios de coordinación o reuniones periódicas para la identificación, retroalimentación y seguimiento de las necesidades educativas.
- Coordinan con el CAR Especializado espacios de sensibilización dirigidos a docentes y directivos del CEBA, a fin de compartir experiencias y abordar las necesidades específicas de estudiantes víctimas o sobrevivientes de trata de personas.
- Trabajan de forma articulada el aspecto socioemocional, abordando la autoestima, resiliencia y motivación.
- Implementan estrategias educativas lúdicas y artísticas, como el uso de cuentos, actividades de canto y expresión artística.

Abordando un desafío recurrente: reinserción educativa

Se ha identificado un desafío recurrente relacionado con la matrícula de adolescentes en grados educativos inferiores a los que les corresponde. Esta situación afecta especialmente a los adolescentes y jóvenes migrantes que carecen de documentos para acreditar su nivel educativo, debido a su situación de movilidad humana.

Para abordar esta problemática, se propone asegurar que la educadora del CAR Especializado en trata de personas:

- Oriente sobre la rendición de la **prueba de ubicación**³⁷ de la persona en la institución educativa; esto permitiría asignar el grado educativo correspondiente, en función a la edad y de los aprendizajes logrados por la persona.

Los procedimientos de la prueba de ubicación se rigen en el marco de la Resolución Viceministerial N.° 094-2020-MINEDU. Cada CEBA conforma un comité de evaluación. Una de las funciones de este comité es elaborar los instrumentos de la prueba de ubicación.

- Como preparación previa al proceso de evaluación, se recomienda que se diseñe un breve programa de inducción para asegurar una adecuada familiarización de la persona. El programa de inducción deberá centrarse en el desarrollo de competencias básicas en lectura, escritura y matemática.

Esta iniciativa permitirá una ubicación más precisa y equitativa dentro del sistema educativo, facilitando, así, el acceso a las oportunidades educativas y contribuyendo a reducir la brecha educativa existente.

³⁷ “La ubicación se realiza a través de una prueba de ubicación que considera el nivel de desarrollo de las competencias de acuerdo con el grado que se evalúa” (MINEDU, 2020b, p. 31).

3.7.4. Promoción de la reconstrucción del proyecto de vida y de la integración a la vida laboral

Un aspecto clave del proceso de atención a los estudiantes víctimas de trata consiste en promover que reconstruyan su proyecto de vida, para reintegrarse a su familia de origen, o para integrarse a una nueva familia (adopción), o para iniciar una vida independiente. Tomando en cuenta el perfil del egresado de la EBA, en el cual se destaca que: “El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno”³⁸, se deberá implementar estrategias educativas para facilitar la adquisición de competencias laborales y emprendimientos con sus acciones propias (Área Curricular de Educación para el Trabajo) o promoviendo redes de apoyo con la intervención intersectorial de los organismos del Estado tales como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Producción, etcétera, así como de los diversos actores educativos, sociales y productivos.

3.7.4.1. Alianzas estratégicas de los CEBA con los CETPRO³⁹

De acuerdo con la Resolución Viceministerial N.° 188-2020-MINEDU⁴⁰, la Educación Técnico-Productiva (ETP) “es una modalidad que articula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento (...) destinada a las personas que buscan una inserción laboral inmediata en el mercado laboral incluidas las personas con necesidades especiales (...) y estudiantes de Educación Básica”. En este sentido, se constituye en un complemento natural y oportuno para los fines de los CEBA y las necesidades de desarrollo de los estudiantes, víctimas de trata.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que está vigente la política de articulación de la ETP con la Educación Básica Alternativa⁴¹, para lo cual se deberá establecer convenios para el trabajo colaborativo en el ámbito de su UGEL, para el desarrollo de competencias técnicas en el área de Educación para el Trabajo o brindando formación técnica a los estudiantes de los CEBA que no cuenten con condiciones para hacerlo, considerando la flexibilidad horaria sin afectar su desarrollo académico, así como el reconocimiento y convalidación de competencias para la continuación en un programa vinculado.

En esta misma línea, los CEBA, trabajando con aliados estratégicos, deberá promover los emprendimientos de los estudiantes. Estas comprenden el desarrollo de habilidades de gestión empresarial, capacidad para usar recursos e información para el aprovechamiento de oportunidades de negocio, preparación técnica y habilidades interpersonales con el propósito de implementar un negocio sostenible.

38 Ministerio de Educación (MINEDU) (2019).

39 Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO).

40 Ministerio de Educación (MINEDU) (2020d).

41 Ministerio de Educación (MINEDU) (2021a).

Una experiencia innovadora

En el Centro de Acogida Residencial Especializado del INABIF, en Cusco, se ha desarrollado un modelo innovador que ha demostrado ser altamente efectivo en la capacitación y empoderamiento de adolescentes afectados por el delito de trata de personas.

A través de la articulación con un Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), los adolescentes se capacitan en panadería, pastelería y habilidades empresariales, realizan talleres productivos y ferias de emprendimiento.

Este enfoque integral ha generado un impacto significativo en la vida de los jóvenes, marcando un hito importante en el camino hacia la disminución de la brecha laboral.



Actividad 4

Reflexiones finales

- ¿Qué principales reflexiones se lleva?

- ¿Qué compromisos asume como directivo o docente, a partir de los temas revisados en esta unidad, para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo a estudiantes de CEBA afectados por el delito de trata?

Bibliografía

- Adkins M., y Harper, E. (2001). *Tips for Teachers during Times of Trauma*. Spring Inst. for International Studies. Denver, CO. <http://www.springinstitute.com/pdf/TraumaTips.pdf>. Guides Non-Classroom (055) / <https://eric.ed.gov/?q=september+AND+11+AND+2001&ff1=pubGuides+-+Non-Classroom&id=ED456678>
- Ahmad, S., Hussain, A., y Azeem, M. (2012). Relationship of academic SE to self-regulated learning, SI, test anxiety and academic achievement. *International Journal of Education*, 4(1), 12.
- Banco Mundial (2016). Paso a Paso. Programa de Educación Socioemocional. Lima.
- Bassi, M., Busso, M., Urzua, S., y Vargas, J. (2012). *Desconectados. Habilidades, educación y empleo en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Bisquerra, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Síntesis S. A. <https://www.sintesis.com/data/indices/9788497566261.pdf>
- Busso, M., Cristia, J., Hincapié, D., Messina, J., y Ripani, L. (2017). *Aprender mejor: políticas públicas para el desarrollo de habilidades*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Aprender-mejor-Pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-para-el-desarrollo-de-habilidades.pdf>
- Bustamante, V. (2017). De víctimas a sobrevivientes: implicaciones para la construcción de paces en Colombia. *Revista de Sociología y Antropología*. VIRAGES.
- CARE (2020, 6 de octubre). *Habilidades socioemocionales: ¿Por qué es tan importante incluirlas en la educación?* <https://care.org.pe/habilidades-socioemocionales-por-que-es-tan-importante-incluirlas-en-la-educacion/>
- CHS Alternativo y OIT (2018). *Enfoque centrado en la víctima aplicado a la atención de víctimas de trata de personas*. <https://chsalternativo.org/wp-content/uploads/2019/03/2018-Cartilla-Enfoque-Centrado-Victima.pdf>
- Congreso de la República [del Perú](#) (2000). Ley N.° 27337: Aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninos-adolescentes.pdf>
- [Congreso de la República del Perú \(2021\). Ley N.° 31146, Ley que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N.° 28950, Ley Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación, y considerar estos como delitos contra la dignidad humana. Diario Oficial El Peruano.](#)
- [Defensoría del Pueblo \(2020\). Informe defensorial regional: Trata de personas y responsabilidades estatales en la región Piura. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/01/Series-Informes-Defensoriales.-Informe-N-01-2020DP-PIURA.pdf](#)

- Defensoría del Pueblo (2023). Nota de Prensa N.° 140/OCII/DP/2023 *Trata de personas mueve en el Perú más de USS/ 1300 al año*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/NP-140-2023-Convenio-CHS-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.pdf>
- Departamento de Estado de los Estados Unidos (2018). *Aplicación de un enfoque a partir del trauma. Civilian security, democracy, and human rights*. Washington D. C. <https://2017-2021-translations.state.gov/2018/06/28/aplicacion-de-un-enfoque-a-partir-del-trauma/>
- ECPAT (2010). *Revictimización, qué es y cómo prevenirla*. End Child Prostitution in Asian Tourism (ECPAT). <https://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/Revictimizacion-que%CC%81-es-y-como-prevenirla.pdf>
- Heckman, J., y Kautz, T. (2012). Hard evidence on soft skills. *NBER Working Paper*. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research, 18121.
- Heckman, J., y Kautz, T. (2013). *Fostering and measuring skills: interventions that improve character and cognition*. [Working Paper]. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research, 19656.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2023). *Perú: Estadísticas de Trata de Personas, 2018-2022*. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1915/libro.pdf
- Lahitou, D., y Parmeggiani, M. (2023). *Trastornos relacionados con trauma y factores de estrés: Diagnóstico y tratamiento*. http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/616_psicofarmacologia/material/trastornos_trauma.pdf
- Minahan, J. (2019). *Trauma-Informed teaching strategies*. <https://www.ascd.org/el/articles/trauma-informed-teaching-strategies>
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2019). Resolución Ministerial N.° 034-2019-MINEDU, Programa Curricular de Educación Básica Alternativa de los Ciclos Inicial e Intermedio y el Programa Curricular de Educación Básica Alternativa del Ciclo Avanzado [22 de febrero de 2019]. Lima. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/297832/RVM_N__034-2019-MINEDU.pdf?v=1552325310
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2020a). Resolución Ministerial N.° 447-2020-MINEDU, “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica” [04 de noviembre de 2020]. Lima. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1438186/RM%20N%20447-2020-MINEDU.pdf.pdf?v=1605112174>
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2020b). Resolución Viceministerial N.° 00094-2020-MINEDU, Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica. [26 de abril de 2020]. Lima.

- Ministerio de Educación (MINEDU) (2020c). Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU. Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica.
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2020d). Resolución Viceministerial N.º 188-2020-MINEDU.
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2021a). Resolución Viceministerial N.º 176-2021-MINEDU, Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico - Productiva y Superior Tecnológica [08 de junio de 2021]. Lima. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1938465/RVM%20N%20176-2021-MINEDU.pdf?v=1623340488>
- Ministerio de Educación (MINEDU). (2021b). *Desarrollo de las habilidades socioemocionales en el marco de la Tutoría y Orientación educativa*.
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2022a). *Estrategias de acompañamiento y tutoría*. MINEDU.
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2022). *Conociendo más sobre la interrupción de estudios*. MINEDU.
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2023a). *Programa de habilidades socioemocionales: orientaciones para el desarrollo*. MINEDU - Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural. Dirección de Educación Básica Alternativa <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/8955>
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2023b). *Herramienta de recojo de información de las habilidades socioemocionales y factores de riesgo: orientaciones para la aplicación*. MINEDU - Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural. Dirección de Educación Básica Alternativa <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/8954>
- [Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables \(MIMP\) \(2016\). Guía para la atención a víctimas de trata de personas en Centros de Atención Residencial de niñas, niños y adolescentes. MIMP. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgnna/Guia-para-la-Atencion-a-victimas-de-trata-de-personas-en-CAR-NNA.pdf>](#)
- [Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables \(MIMP\) \(2018\). Decreto Supremo N.º 001-2018-MIMP. Aprueban Reglamento del D. Leg. N.º 1297, Decreto Legislativo para la Protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1615368-4>](#)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2019). *Guía de elaboración del Plan de Reintegración Individual para personas afectadas por el delito de trata de personas*. MIMP. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/338052/DS-009-2019-MIMP-GUIA.pdf>

- Ministerio de Salud (MINSA) (2021). *Orientaciones técnicas para el cuidado integral de la salud mental de niñas, niños y adolescentes víctimas y sobrevivientes de trata de personas*. Lima: MINSA.
- Ministerio del Interior (MININTER) (2021). *Política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030*. MININTER. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2442716/Política%20Nacional%20frente%20a%20la%20Trata%20de%20Personas%202021..pdf?v=1637169621>
- Ministerio del Interior (MININTER) (2023). *Protocolo intersectorial para la prevención y persecución del delito y la protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas*. MININTER. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5142324/PROTOCOLO-INTERSECTORIAL-DE-TRATA-DE-PERSONAS.pdf?v=1694999862>
- Ministerio Público. (2018). *Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad. La respuesta del Ministerio Público frente a la Trata de Personas. Informe de Análisis N.º 1*. Lima.
- Ministerio Público (2019). *El Protocolo para la acreditación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas*. Lima.
- Miyamoto, K., Huerta, M., Kubacka, K., Ikesako, H., y Oliveira, E. (2015). *Skills for social progress: the power of social and emotional skills*. París: OECD, OECD Skills Studies, OECD Center for Research and Innovation (CERI), [como parte del] proyecto Education and Social Progress (ESP).
- National Center on Safe Supportive Learning Environments (2018). *Trauma-sensitive schools Training Package*. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED595276.pdf>
- OECD (The Organisation for Economic Co-operation and Development). (2015). *Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills*. OECD. https://read.oecd-ilibrary.org/education/skills-for-social-progress_9789264226159-en
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2022). *Promoción de medios de vida sostenibles para poblaciones vulnerables: Sectores económicos y cadenas de valor con potencial para la inclusión de jóvenes sobrevivientes de trata*. Lima: OIT, Oficina de los Países Andino. https://webapps.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_859178.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2012). *Primera ayuda psicológica: Guía para trabajadores de campo*. <https://www.paho.org/es/node/44399>
- Ortega Goodspeed, T. (2016). *Desenredando la conversación sobre habilidades blandas*. <https://hdl.handle.net/20.500.12799/4844>

- Páramo, M. (2011). *Factores de riesgo y factores de protección en la adolescencia: análisis de contenido a través de grupos de discusión*. <https://www.redalyc.org/pdf/785/78518428010.pdf>
- Poder Judicial (2021). Trata de personas y sus formas de explotación. *Boletín Jurídico* (6). <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/4689730049c123eead60fd9026c349a4/boletin+trata+de+personas.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4689730049c123eead60fd9026c349a4>
- Polaris Project (2011). *National Human Trafficking Resource Center*. <https://polarisproject.org/wp-content/uploads/2019/09/Human-Trafficking-Trends-in-the-US-11-21-13.pdf>
- Rodríguez, J., y Montoya, Y. (2020). *Lecciones sobre el delito de trata de personas y otras formas de explotación*. Lima: OIT/CICAJ-PUCP/Comisión de Justicia del Poder Judicial.
- Save the Children (2010). *Evitando la revictimización: Desarrollo de la entrevista a niños, niñas y adolescentes*. <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/evitando-la-revictimizacion.pdf>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2004). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada. Nueva York: Naciones Unidas. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5142324/PROTOCOLO-INTERSECTORIAL-DE-TRATA-DE-PERSONAS.pdf?v=1694999862>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (s. f.). *Human Trafficking*. <https://www.unodc.org/unodc/es/human-trafficking/crime.html>
- University of Illinois Chicago (2023). *Trauma-informed Teaching in times of crisis*. <https://teaching.uic.edu/news-stories/trauma-informed-teaching-in-times-of-crisis/>
- US Department of State Global Public Affairs (2018). Aplicación de un enfoque a partir del trauma. Oficina para monitorear y combatir la trata de personas. <https://2017-2021-translations.state.gov/2018/06/28/aplicacion-de-un-enfoque-a-partir-del-trauma/>
- Vigil, A. O. (2017). Primeros auxilios psicológicos. *Revista científica y profesional de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología (ALFEPSI)*, 5(15), 1-8. [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-01/Guia de Primeros Auxilios Psicol%C3%B3gicos_Integra.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-01/Guia%20de%20Primeros%20Auxilios%20Psicol%C3%B3gicos_Integra.pdf)
- WE Teachers (s. f.). *Módulo introductorio. Aula informada respecto al trauma*. https://statics.bwe.org/f/52095/x/a0ce73777d/we-teachers-intro-module_final_spanish.pdf

Glosario de términos

Crisis⁴²: una crisis es un estado temporal de trastorno, que se caracteriza por una desorganización reflejada en una incapacidad para: enfrentar la situación adversa que se está viviendo, manejar adecuadamente las emociones, enfocar el pensamiento y la conducta en resolver el problema. Las crisis traen consigo distintos síntomas como: sentimientos de cansancio, agotamiento, desamparo, tristeza, inadecuación, confusión, ansiedad, angustia, frustración, enojo, rabia, cólera; además de síntomas físicos como: llanto, sudoración, palpitación, temblor.

Enfoque centrado en la víctima (ECV)⁴³: es un enfoque sistémico orientado a atender las necesidades y preocupaciones de la víctima, aplicando procedimientos que priorizan sus intereses y garantizan la entrega sensitiva, sensible y sin prejuicios de los servicios integrales. Si bien tiene como finalidad evitar la revictimización en el proceso penal, el ECV se ha extendido a todos los aspectos que impactan en las personas afectadas por el delito de trata de personas. Es decir, es el conjunto de acciones que permiten atender a la víctima, evitando que se sienta maltratada, discriminada y revictimizada.

Niña, niño y adolescente⁴⁴: se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los 12 años; y, adolescente desde los 12 años hasta cumplir los 18 años.

Plan de Atención Individualizado (PAI)⁴⁵: Es la planificación de múltiples intervenciones de salud a realizar con el usuario, familia y comunidad. Considera la formulación de los objetivos terapéuticos, las diversas estrategias y actividades a realizar, responsabilidades asignadas, duración de la intervención y los indicadores y mecanismos para evaluar el proceso y los resultados de las intervenciones terapéuticas en la salud mental indicadas. Deviene del resultado de la evaluación y el diagnóstico integral realizado por el médico tratante, el equipo interdisciplinario y la participación del usuario con el cual se identifica la situación de la persona atendida, y del que se desprende su propio plan terapéutico indicado.

Prevención⁴⁶: son acciones destinadas a reducir los factores de riesgo para evitar una situación de trata de personas y sus formas de explotación. Esto se establece en el Decreto Supremo N.º 001 -2016-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

⁴² Vigil, A. O. (2017).

⁴³ CHS Alternativo, OIT (2018).

⁴⁴ Artículo 1 del Título Preliminar de la Ley N.º 27337. Código de los Niños y Adolescentes.

⁴⁵ Orientaciones técnicas para el cuidado integral de la salud mental de niñas, niños y adolescentes víctimas y sobrevivientes de trata de personas.

⁴⁶ Ministerio del Interior (2023).

Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)⁴⁷: los primeros auxilios psicológicos o primera ayuda psicológica describe una respuesta humana, de apoyo a otro ser humano que está sufriendo y que puede necesitar ayuda. Los PAP tratan los siguientes temas: brindan ayuda y apoyo prácticos de manera no invasiva; evalúan las necesidades y preocupaciones; ayudan a las personas a atender sus necesidades básicas; escuchan a las personas, pero no las presiona para que hablen; reconfortan a las personas y las ayudan a sentirse calmadas; asisten a las personas a acceder a información, servicios y apoyos sociales; y protegen a las demás personas de ulteriores peligros.

Reintegración⁴⁸: son las acciones que el Estado, directamente o en coordinación con otros Estados, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, realiza a favor de la víctima del delito de trata de personas, a fin de atender las necesidades reales, así como a proporcionarle un estándar mínimo de derechos que le permita una recuperación integral, mediante un trabajo de empoderamiento y apoyo para la realización de su proyecto de vida, orientados a la reintegración social y familiar en pleno ejercicio de sus derechos.

Revictimización⁴⁹: o también conocida como victimización secundaria, es la respuesta que da el sistema a una víctima. Esta respuesta hace que la persona reviva la situación traumática y vuelva a asumir su papel de víctima. Esta no es solo víctima de un delito, si no de la incomprensión del sistema. La persona recibe un trato inadecuado e injusto.

Sobreviviente de trata de personas⁵⁰: toda persona víctima de trata, que se encuentra en un proceso de recuperación de las consecuencias de los hechos traumáticos vividos, para insertarse de manera efectiva en la sociedad y recuperar o desarrollar su proyecto de vida, en la medida de sus capacidades y aprovechando los recursos que el Estado y la sociedad le ofrece para tales fines.

Vulnerabilidad⁵¹: hace referencia a los factores intrínsecos o contextuales que aumentan la susceptibilidad de una persona o grupo a convertirse en víctima de la trata. En general, se reconoce que estos factores incluyen violaciones de los derechos humanos, como la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la violencia por razón de género, que contribuyen a crear situaciones de privación económica y condiciones sociales que limitan las opciones personales, y facilitan la actividad de los tratantes y explotadores.

47 OMS (2012).

48 Ministerio del Interior (2023).

49 Save the Children (2010).

50 Bustamante (2017).

51 Ministerio Público (2019).

Anexos

Anexo 1: Señales de alerta pueden ayudar a detectar posibles casos de trata de personas en estudiantes de los CEBA⁵²

Indicadores generales	
Trabaja en contra de su voluntad.	
Es incapaz de abandonar su lugar de trabajo.	
Muestra señales de que controlan sus movimientos.	
Menciona que no se puede ir de donde está.	
Es objeto de violencia o amenazas de violencia (o sus familiares o seres queridos).	
Sufre o ha sufrido lesiones o incapacidad típicas de determinados trabajos o medidas de control.	
Siente temor de revelar su situación de migración.	
No tiene sus documentos o señala que están en manos de otra persona.	
Tiene documentos de identidad o de viaje falsos.	
Se encuentra o frecuenta un tipo de lugar donde es probable que se explote a las personas.	
No está familiarizado con el idioma local.	
No sabe o reconoce la dirección de su casa o de su trabajo.	
Actúa como si hubiera recibido instrucciones de otra persona.	
Está obligado a trabajar en determinadas condiciones.	
Es objeto de castigos para imponerle disciplina.	
Es incapaz de negociar condiciones de trabajo.	
Recibe una remuneración escasa o nula.	
No tiene acceso a sus ingresos.	
Trabaja demasiadas horas por día durante períodos prolongados.	

⁵² Ministerio del Interior (MININTER) (2023). Citado de: United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2004).

Indicadores generales

No tiene días libres.	
No tiene acceso a atención médica.	
Tiene un contacto limitado con sus familiares.	
Muestra dificultad para comunicarse libremente con otros.	
Se halla en una situación de dependencia.	
Señala que un tercero pagó sus gastos de transporte, y ahora está obligado a pagar ese gasto trabajando o prestando algún servicio.	
Ha actuado sobre la base de falsas promesas.	

Indicadores específicos para niñas, niños y adolescentes

No tiene contacto con sus padres o tutores.	
Se comporta de una forma que no corresponde al comportamiento típico de su edad.	
No tiene amigos de su propia edad.	
Está haciendo trabajos que no son adecuados para su edad.	
Viaja sin estar acompañado/a de adultos.	
Viaja en grupos con personas que no son parientes suyos.	

Indicadores específicos de niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad

Es castigado si no reúne el dinero suficiente.	
Tiene alguna discapacidad que es utilizada por el tratante para generar lástima en el público.	
No tiene amigos de su propia edad fuera de la actividad de mendigar.	
No usa ropa adecuada para su edad o viste ropa totalmente descuidada, sucia y rota.	
No tiene tiempo para actividades de ocio como cualquier niño, niña o adolescente (NNA) de su edad.	
Es privado de alimentos o recibe solo sobras para comer.	
Forma parte de grandes grupos de NNA que tienen un mismo guardián adulto.	

Indicadores específicos de niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad

Se moviliza diariamente recorriendo distancias considerables y/o sin estar acompañado/a por adultos.

El adulto que lo custodia puede afirmar que ha “encontrado” a un niño que estaba solo.

Indicadores específicos sobre explotación en el servicio doméstico

Vive con una familia que no es suya.

No come con el resto de la familia con la que vive.

Duerme en un espacio compartido o inadecuado.

No abandona nunca la casa por motivos sociales, o lo hace rara vez.

No abandona nunca la casa sin su empleador.

Está sujeto a insultos, abusos, amenazas y violencia.

Indicadores específicos sobre explotación sexual

Es escoltado cuando va y vuelve del CEBA, trabajo, compras, etcétera.

Tiene tatuajes y otras marcas que indican que es “propiedad” de sus explotadores.

Trabaja muchas horas por día o tiene pocos o ningún día libre.

Duerme donde trabaja.

Vive o viaja en grupo, algunas veces con otras mujeres que no hablan el mismo idioma.

Tiene muy pocas prendas de vestir.

Tiene prendas de vestir que son en su mayoría del tipo de las que se utilizan en entornos de explotación sexual.

Sabe decir solo palabras relacionadas con el sexo en el idioma local o en el idioma del grupo de clientes.

No tiene dinero en efectivo propio.

Indicadores específicos sobre explotación laboral

Vive en grupos en los mismos lugares que trabaja y muy rara vez abandona esas instalaciones.	
Vive en lugares deteriorados o inadecuados, como instalaciones agrícolas o industriales.	
No está vestido adecuadamente para el trabajo que realizan (carece de equipo protector, abrigo).	
Recibe solo sobras para comer.	
No tiene acceso a sus ingresos.	
No tiene contrato de trabajo.	
Trabaja demasiadas horas por día.	
Depende de su empleador para una serie de servicios, incluidos el trabajo, transporte y alojamiento.	
No tiene elección para su alojamiento.	
No abandona nunca las instalaciones de trabajo sin su empleador.	
Es incapaz de movilizarse libremente.	
Está sujeto a medidas de seguridad destinadas a mantenerlo en las instalaciones del trabajo.	
Es objeto de insultos, abusos, amenazas o violencia.	

Anexo 2: mapeo de instituciones

Sector o institución	Órganos, instituciones, organismos públicos especializados o programas	Unidades de organización	Cobertura	Prevención y sensibilización	Atención y protección	Reintegración	Persecución	Fiscalización	Sanción
Ministerio Público	Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos	Unidad Distrital de Víctimas y Testigos	Nacional	X	X	X			
	Fiscalías Penales y Mixtas		Nacional		X		X		
	Fiscalías de Familia		Nacional						
	Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Trata de Personas		Lima	X	X		X		
	Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas		Distritos Fiscales: Lima, Lima Norte, Arequipa, Cusco, Callao, Huánuco, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, Tacna, Tumbes	X	X		X		
	Fiscalía Especializada Contra la Criminalidad Organizada				X		X		
	Fiscalías de Prevención del Delito		Nacional	X			X		
	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses		Nacional		X				
	Oficina de Cooperación Judicial, Internacional y Extradiciones		Nacional		X				

Sector o institución	Órganos, instituciones, organismos públicos especializados o programas	Unidades de organización	Cobertura	Prevención y sensibilización	Atención y protección	Reintegración	Persecución	Fiscalización	Sanción
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes	Dirección de Protección Especial - Unidades de Protección Especial (UPE)	Nacional		X	X			
		Dirección de Protección Especial - Línea de atención a NNA (ANNA) 1810	Nacional / Regional / Local		X				
		Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA)	Nacional	X		X			
		Dirección de Sistemas Locales y Defensorías	Nacional / Regional / Local	X					
	Dirección General contra la Violencia de Género	Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios	Nacional	X		X			
		Centros de Emergencia Mujer (CEM)	Nacional	X	X	X			
	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA)	Servicios de Atención de Urgencia (SAU)	Nacional / Regional / Local		X				
		Línea 100	Nacional / Regional / Local						
		Estrategia Rural	Nacional	X	X				
		Hogar de Refugio Temporal	Nacional / Regional / Local		X				

Sector o institución	Órganos, instituciones, organismos públicos especializados o programas	Unidades de organización	Cobertura	Prevención y sensibilización	Atención y protección	Reintegración	Persecución	Fiscalización	Sanción
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF)	Centros de Acogida Residencial Especializados en trata de personas para Niñas, Niños y Adolescentes (CARE)	Lima, Cusco, Loreto, Madre de Dios, Puno		X	X			
		Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)	Lima / Regional	X		X			
Ministerio de Salud	Despacho Viceministerial de Salud Pública - Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP)	Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral (DIVICI)	Nacional	X	X				
		Dirección de Salud Mental (DSAME)	Nacional	X	X	X			
		Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)	Nacional	X	X				
			Nacional		X				
Ministerio del Interior	Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en salud - Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD)		Nacional						
		Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en salud - Seguro Integral de Salud (SIS)	Nacional		X				
	Despacho Viceministerial de Seguridad Pública	Dirección General de Seguridad Democrática	Nacional	X					
	Despacho Viceministerial de Seguridad Pública	Dirección General de Seguridad Ciudadana	Nacional	X					
		Dirección General de Información para la Seguridad	Nacional	X					

Sector o institución	Órganos, instituciones, organismos públicos especializados o programas	Unidades de organización	Cobertura	Prevención y sensibilización	Atención y protección	Reintegración	Persecución	Fiscalización	Sanción
Ministerio del Interior	Despacho Viceministerial de Orden Interno	Dirección General Contra el Crimen Organizado	Nacional	X					
		Dirección General de Gobierno Interior	Nacional	X					
	Superintendencia Nacional de Migraciones	Superintendencia Nacional de Migraciones	Nacional	X	X				
Policía Nacional del Perú (Pnp)	Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM)	División de Investigación de Trata de Personas	Nacional	X	X		X		
		División de Investigación de Tráfico Ilícito de Migrantes	Nacional	X	X		X		
		División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas	Nacional	X	X		X		
	Dirección Nacional de Orden y Seguridad	División de Inteligencia Contra la Trata de Personas	Nacional	X	X		X		
		Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Nacional	X			X		
		Dirección de Seguridad Ciudadana	Nacional	X			X		
	Regiones y Frentes Policiales	División de Investigación Criminal (DIVINCRI)	Nacional	X	X		X		
	Regiones y Frentes Policiales	Unidades de investigación del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Nacional	X	X		X		
		Comisaría	Nacional	X	X		X		

Sector o institución	Órganos, instituciones, organismos públicos especializados o programas	Unidades de organización	Cobertura	Prevención y sensibilización	Atención y protección	Reintegración	Persecución	Fiscalización	Sanción
Ministerio de Defensa	Marina de Guerra del Perú	Capitanías de Puerto	Nacional	X				X	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales	Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales	Nacional	X					
Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	Nacional / Internacional	X	X				
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	Nacional		X				
		Dirección General de Derechos Humanos	Nacional	X					
	Despacho Viceministerial de Justicia	Dirección General de Asuntos Criminológicos	Nacional	X					
	Despacho Ministerial	Centro de Estudios de Justicia y Derechos Humanos (CEJDH)	Nacional	X					
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Viceministerio de Trabajo	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo	Nacional	X					
		Dirección General de Trabajo (Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral)	Nacional	X		X			
	Viceministerio de Promoción del Empleo y Centro de Capacitación Laboral	Dirección General de Servicio Nacional del Empleo	Nacional	X		X			
	Programa Nacional para la Empleabilidad		Nacional	X		X			

Sector o institución	Órganos, instituciones, organismos públicos especializados o programas	Unidades de organización	Cobertura	Prevención y sensibilización	Atención y protección	Reintegración	Persecución	Fiscalización	Sanción
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)	Dirección de Prevención y Promoción	Nacional	X					
		Órganos Desconcentrados y Grupo Especializado de Inspectores del Trabajo en materia de Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil (GEIT-TFI-SUNAFIL)	Nacional	X				X	X
Ministerio de Educación	Viceministerio de Gestión Pedagógica	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)	Nacional	X		X			
		Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA)	Nacional			X			
Ministerio de Educación		Dirección General de Educación Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural	Nacional			X			
	Viceministerio de Gestión Pedagógica	Dirección de Educación Básica Especial de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados	Nacional			X			
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Despacho Viceministerial de Transportes	Dirección General de Fiscalizadores y Sanciones en Transporte	Nacional	X				X	
	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)		Nacional	X				X	

Sector o institución	Órganos, instituciones, organismos públicos especializados o programas	Unidades de organización	Cobertura	Prevención y sensibilización	Atención y protección	Reintegración	Persecución	Fiscalización	Sanción
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico	Dirección de Facilitación y Cultura Turística	Nacional	X					
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre - Unidad Funcional de Monitoreo Satelital	Nacional	X					
Ministerio de Energía y Minas	Viceministerio de Minas	Dirección General de Formalización Minera	Nacional	X					
Ministerio de Cultura	Viceministerio de Interculturalidad	Dirección General de Ciudadanía Intercultural	Nacional	X					
Poder Judicial	Presidencia de la Corte Superior	Juzgados Penales Nacionales	Nacional	X	X				X
		Juzgados Especializados de Familia	Nacional	X	X				X
		Juzgados Mixtos	Nacional	X	X				
Registro Nacional de Identidad y Estado Civil	Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social		Nacional	X	X				
Instituto Nacional de Estadística e Informática	Subjefatura de Estadística		Nacional	X					

Sector o institución	Órganos, instituciones, organismos públicos especializados o programas	Unidades de organización	Cobertura	Prevención y sensibilización	Atención y protección	Reintegración	Persecución	Fiscalización	Sanción
Defensoría del Pueblo	Primera Adjuntía	Adjuntía para los Derechos de la Mujer	Nacional	X					
		Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad	Nacional	X					
		Adjuntía para la Niñez y Adolescencia	Nacional	X					
Gobiernos Locales	Gerencias / Áreas de Desarrollo Social / Desarrollo Humano	Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNA)	Local	X	X	X			
	Gerencias / Áreas de fiscalización		Local	X				X	X
Gobiernos Regionales	Gerencias y Direcciones Regionales de: Desarrollo Social / Trabajo y Promoción del Empleo / Educación/ Salud / Turismo / Transporte y Comunicaciones y Fiscalización		Regional	X	X	X		X	

Fuente: *Protocolo Intersectorial para la prevención y persecución del delito y la protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas* (Ministerio del Interior, 2023).

Anexo 2: Ficha de derivación de posibles casos de trata a la fiscalía especializada en trata de personas

Institución que identifica:	Fecha de identificación:	Lugar:
Nombre y apellidos del/ de la director/a:	Teléfono:	Correo:
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSIBLE VÍCTIMA DE TRATA		
Nombre y apellidos de la posible víctima:		
Fecha de nacimiento:	País de origen (nacimiento):	Nacionalidad:
	Otro:	Otra:
Edad:	País de residencia habitual:	Otra nacionalidad:
	Otro:	Otra:
Dirección actual:		Número de contacto:
Sin dirección (en poder de la Fiscalía)		
Dirección de la persona de interés		
Dirección de la persona que se comunica		
	Correo electrónico:	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
Tipo y número:	Indocumentado/a	Si es extranjero/a, ¿cuenta con permiso para trabajar? Sí
	¿Tiene denuncia por pérdida? Sí	No

INFORMACIÓN DEL CASO

(Señalar las señales de alerta identificadas)

Resumen de caso y señales de alerta identificadas:

Fuente: *Protocolo Intersectorial para la prevención y persecución del delito y la protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas* (Ministerio del Interior, 2023).



Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.gob.pe/minedu